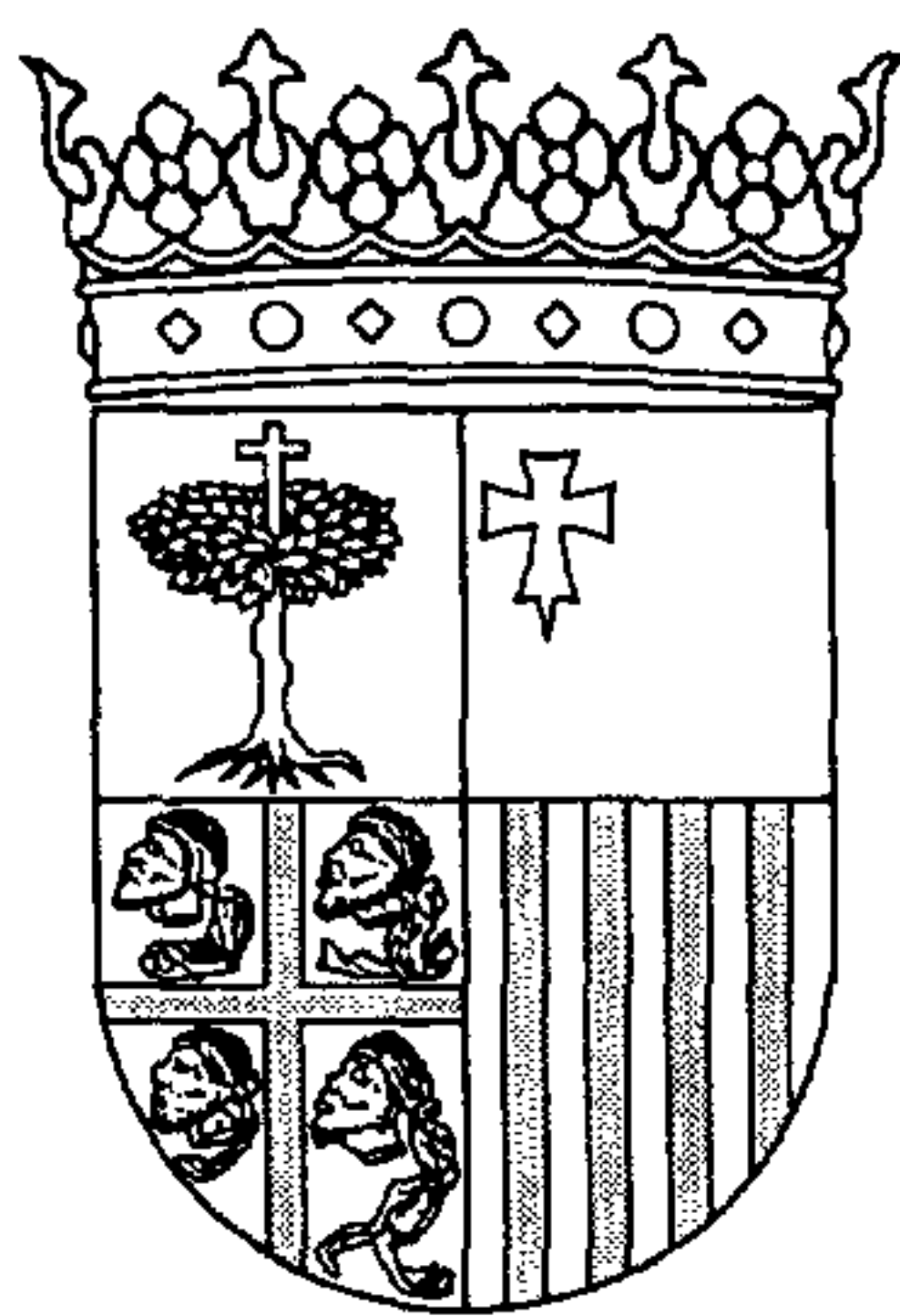




DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 99 — Año 1994 — Legislatura III

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANGEL CRISTOBAL MONTES

Sesión Plenaria núm. 103

Celebrada el viernes 24 de junio de 1994

ORDEN DEL DIA

1) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 40/94, relativa a la creación de una mesa de negociación sobre la situación derivada del cese de los trabajadores de la empresa PAE, presentada por los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés, Popular y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

2) Interpelación núm. 14/94, relativa a la política sobre prevención de incendios a realizar por la Diputación General de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Calvo Lou.

3) Pregunta núm. 145/94, relativa a unas manifestaciones de la Sra. Consejera de Educación y Cultura, formulada a dicha Consejera por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Caudevillá Arregui.

4) Pregunta núm. 162/94, relativa al incremento de las tarifas de las guarderías dependientes de la Diputación General de Aragón, formulada al Sr. Consejero de Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacleta Pablo.

5) Pregunta núm. 171/94, relativa a las obras de decoración realizadas en el municipio de Loarre, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacleta Pablo.

6) Pregunta núm. 173/94, relativa a Jaca Sport 94, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Cultura por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Lalana Serrano.

7) Pregunta núm. 190/94, relativa al antiguo colegio de huérfanos de Magisterio, situado en la calle Gonzalo Calamita, número 2, formulada al Sr. Consejero de Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Laviña.

8) Pregunta núm. 196/94, relativa al plan global de la comunicación en Aragón, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

9) Pregunta núm. 197/94, relativa al fondo de ayuda humanitaria, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

10) Pregunta núm. 198/94, relativa a las modificaciones del presupuesto, formulada al Sr. Consejero de Economía y Hacienda por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

11) Pregunta núm. 206/94, relativa al posible cese del director de comunicación e imagen de la Diputación General de Aragón, formulada al Sr. Presidente de la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

Preside la Sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Angel Cristóbal Montes, acompañado por los Vicepresidentes Primero, Ilmo. Sr. D. Antonio Lacleta Pablo, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Jorge Noguera Doñate, y por los Secretarios Primero, Ilmo. Sr. D. Norberto Caudevilla Arregui, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca. Asiste a la Mesa el Letrado Mayor, Ilmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad.

Están presentes en el banco del Gobierno el Presidente de la Diputación General, Excmo. Sr. D. José Marco Berges, y los Consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Economía y Hacienda; de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes; de Agricultura, Ganadería y Montes; de Bienestar Social y Trabajo, y de Educación y Cultura.

SUMARIO

Proposición no de ley núm. 40/94, relativa a la creación de una mesa de negociación sobre la situación derivada del cese de los trabajadores de la empresa PAE.

- El Diputado Sr. Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, presenta la proposición no de ley 2989
- El Diputado Sr. Gimeno Fuster, del G.P. Popular, presenta la proposición no de ley 2989
- El Diputado Sr. Bolea Foradada, del G.P. del Partido Aragonés, presenta la proposición no de ley .. 2990
- El Diputado Sr. Calleja Martínez, del G.P. Socialista, presenta la proposición no de ley 2991
- El Diputado Sr. Gomáriz García fija su posición en cuanto Portavoz del G.P. Mixto 2992
- El Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Esteban Izquierdo, contesta 2992
- El Diputado Sr. Bolea Foradada replica 2992
- Votación 2992

Interpelación núm. 14/94, relativa a la política sobre prevención de incendios a realizar por la Diputación General de Aragón.

- El Diputado Sr. Calvo Lou, del G.P. del Partido Aragonés, formula la interpelación 2992
- El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Sr. Casas Mateo, contesta 2993
- El Diputado Sr. Calvo Lou replica 2996
- El Sr. Casas Mateo duplica 2997
- El Diputado Calvo Lou interviene por alusiones .. 2998
- El Sr. Casas Mateo contesta 2998
- El Diputado Sr. Maestro Tejada, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 2998
- El Diputado Sr. Urbietta Galé, del G.P. Popular, fija la posición de su Grupo 3000

Pregunta núm. 145/94, relativa a unas manifestaciones de la Consejera de Educación y Cultura.

- El Diputado Sr. Caudevilla Arregui, del G.P. del Partido Aragonés, formula la pregunta 3002
- La Consejera de Educación y Cultura, Sra. Abós Ballarín, contesta 3002
- El Diputado Sr. Caudevilla Arregui replica 3002
- La Sra. Abós Ballarín duplica 3003

Pregunta núm. 162/94, relativa al incremento de las tarifas de las guarderías dependientes de la Diputación General.

- El Diputado Sr. Lacleta Pablo, del G.P. Popular, formula la pregunta 3003
- El Consejero de Bienestar Social y Trabajo, Sr. Calvo Lasierra, contesta 3003
- El Diputado Sr. Lacleta Pablo replica 3004
- El Sr. Calvo Lasierra duplica 3004

Pregunta núm. 171/94, relativa a las obras de decoración realizadas en el municipio de Loarre.

- El Diputado Sr. Lacleta Pablo, del G.P. Popular, formula la pregunta 3005
- El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Tejedor Sanz, contesta 3005
- El Diputado Sr. Lacleta Pablo replica 3005
- El Sr. Tejedor Sanz duplica 3005

Pregunta núm. 173/94, relativa a Jaca Sport 94.

- El Diputado Sr. Lalana Serrano, del G.P. del Partido Aragonés, formula la pregunta 3006
- La Consejera de Educación y Cultura, Sra. Abós Ballarín, contesta 3006
- El Diputado Sr. Lalana Serrano replica 3006
- La Sra. Abós Ballarín duplica 3006

Pregunta núm. 190/94, relativa al antiguo colegio de huérfanos de Magisterio.

- El Diputado Sr. Pérez Laviña, del G.P. Popular, formula la pregunta 3006
- El Consejero de Bienestar Social y Trabajo, Sr. Calvo Lasierra, contesta 3007
- El Diputado Sr. Pérez Laviña replica 3007
- El Sr. Calvo Lasierra duplica 3007

Pregunta núm. 206/94, relativa al posible cese del director de Comunicación e Imagen de la Diputación General.

- El Diputado Sr. Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, formula la pregunta 3008
- El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Tejedor Sanz, contesta 3008
- El Diputado Sr. Burriel Borque replica 3008
- El Sr. Tejedor Sanz duplica 3008

El señor PRESIDENTE: Comienza la sesión. [A las diez horas y siete minutos.]

Primer punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 40/94, relativa a la creación de una mesa de negociación sobre la situación derivada del cese de los trabajadores de la empresa PAE, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Partido Aragonés, Popular y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Un representante de cada uno de estos Grupos, de menor a mayor, tiene la palabra para la presentación de la proposición no de ley.

Señor Burriel.

Proposición no de ley núm. 40/94, relativa a la creación de una mesa de negociación sobre la situación derivada del cese de los trabajadores de la empresa PAE.

El señor Diputado BURRIEL BORQUE: Señor Presidente. Señoras Diputadas y señores Diputados.

Esta proposición no de ley es el resultado de una frustración, pero también el resultado de la constancia. Resultado de una frustración, la frustración de haber visto una y otra vez cómo acuerdos y compromisos dormían en el olvido de los tiempos. Pero es también el resultado de la constancia porque, a pesar de ello, se ha seguido, se sigue y se está reivindicando lo que un día se creyó justo y lo que hoy se sigue creyendo de razón. Es verdad, y en verdad, hasta ahora, lo que han sido peticiones e instancias no han dado, en modo alguno, sus frutos. En tres, en cuatro, en cinco ocasiones, estas Cortes de Aragón han debatido iniciativas como ésta, similares o paralelas, de una o de otra condición, pero con un único e igual objetivo: procurar que desde las instancias públicas se procuraran soluciones comunes, se abrieran cauces para la colocación de trabajadores de una empresa importante de Zaragoza, de la PAE. Y varias veces más, en otras instituciones además de en estas Cortes, en instituciones aragonesas, se hicieron pronunciamientos y acuerdos similares; estoy hablando, por ejemplo, del Ayuntamiento de Zaragoza. Pero todavía en instancias que trascienden lo que es el ámbito aragonés, también el compromiso, unas veces formal y expreso, en otras ocasiones el compromiso real, la recolocación, la apertura de cauces, la búsqueda de lugares fue una de las decisiones que públicamente se expresaron y se manifestaron. Así, el Ministerio de Defensa.

Hoy, señorías, como sabemos, los Grupos, todos los Grupos, de acuerdo, vamos a proponer al Gobierno la constitución —al Gobierno de Aragón— de una mesa, es decir, la creación de un lugar de objetivos donde participen las instituciones aragonesas y no estén al margen los directamente afectados ni estén tampoco al margen los que son sus representantes.

Hay una variación en esta proposición que nace, como decía al principio, de la frustración, pero que también se ampara en la esperanza; la variación es que no se insta a los poderes centrales a participar en la solución de los trabajadores; se insta a la creación de un instrumento estrictamente aragonés, de un instrumento donde sean las instituciones de acá las que tengan la condición, la responsabilidad y la decisión, primero, de proponer medidas y, después, de ejercer, si es necesario, de medio de presión y de razón ante aquellos que podrían estar en condiciones de procurar las soluciones.

Creemos que esto, que esta proposición tiene, por una parte, mayores garantías; pero, por otra parte, tiene también algunas desventajas, y así quiero expresarlo. Tiene la garantía —lo he dicho de alguna manera— de que la mesa se creará aquí, es decir, de que los afectados, si otros no lo hicieron, serán quienes

impulsarán su propio funcionamiento y quienes conseguirán, sin lugar a dudas, o bien soluciones, que sería lo deseable, o bien una mayor capacidad para impulsar y exigir que esas soluciones lleguen un día a la práctica. Y tiene una desventaja, sin duda alguna también, tiene una desventaja: la que nace de la exclusión de instancias políticas y de instancias administrativas ajenas a Aragón, que hasta ahora no han dado soluciones y que en sus manos, a pesar de todo, siguen estando una parte de esas soluciones exigidas.

Pero que no quepa ninguna duda: si la capacidad de reivindicación, si la capacidad de presión, si la capacidad de exigencia de derechos forma parte legítima del funcionamiento de la democracia, como forman parte las instituciones, si forma parte de eso, que esa capacidad de impulso, de gestión y de reivindicación se acompañe desde las propias instituciones y desde las propias instancias aragonesas, es decir, que toda esa energía que se pone en funcionamiento tenga detrás un respaldo próximo, no cabe ninguna duda de que añade capacidad a los objetivos finales que se deben conseguir.

Nosotros esperamos, nuestro Grupo espera, señorías, que esta proposición, por tanto, sea la última, y sea la última porque alcance las decisiones que se buscan, sea la última porque acabe dando las esperanzas y devolviendo las esperanzas con las que se iniciaron las proposiciones primeras. Y esperamos también que desde esa esperanza y desde la consecución de esos objetivos todos los Grupos que hoy la proponemos expresemos nuestro impulso, nuestra responsable decisión para que acabe siendo posible. Esa es nuestra esperanza, ése será nuestro voto y esperemos que finalmente eso sea también lo que se acabe consiguiendo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Burriel.
Representante del Grupo del Partido Popular.

El señor Diputado GIMENO FUSTER: Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Qué podemos decir hoy, en este día en que, con toda probabilidad, se va a aprobar, o con toda seguridad, diría yo, se va a aprobar lo que nosotros consideramos que debe ser ya definitivamente el último paso para solucionar un problema que nos viene añadido a esta Comunidad Autónoma. No es la primera vez, no es, que el Gobierno autónomo, que las instituciones aragonesas tienen que ser subsidiarias de actuaciones concretas del Gobierno central. Una vez más, la incapacidad, la indiferencia, la incomprensión, por no decir otros calificativos más graves, han sido los causantes de que un grupo numeroso de aragoneses tengan que manifestarse de forma pacífica —y en esto tengo que felicitarles a todos ellos—, pero firmes y constantes, en defensa de sus intereses, decía, tienen que manifestarse contra actuaciones que no satisfacen y que no defienden los intereses de todos los españoles y de todos los trabajadores.

De hacer —decía— una historia de cuál ha sido el camino que ha recorrido este colectivo, yo creo que no es éste el momento, creo que es conocido absolutamente por todos. Desde luego, coincido aquí plenamente con las palabras del que me ha precedido en el uso de la palabra, el portavoz de Izquierda Unida: esta proposición no de ley, que esperamos que sea la última, es fruto de la constancia, de la constancia y de la entrega de un grupo de personas que han visto que sus intereses, sus intereses laborales, han sido menospreciados.

Pero, desde luego, desde esta tribuna, como creo que lo van a hacer el resto de los Grupos Parlamentarios, el compromiso de que vamos a apoyar esta iniciativa, una iniciativa que, desde luego, sale corta, y sale corta no solamente porque en

la Mesa, en esta proposición, perdón, no se contemplan medidas concretas para solucionar el problema, pero es corta también porque el verdadero responsable de esta situación no es otro más que el Ministerio de Defensa, que a la hora de negociar la marcha de los americanos de la base aérea de Zaragoza se ocupó única y exclusivamente de sus intereses, de sus intereses, olvidándose, pasando olímpicamente de cuáles eran los intereses de muchísimos trabajadores que estaban desempeñando su trabajo en la base aérea.

Pero no termina aquí toda la actuación del Ministerio de Defensa. Lo han denunciado ellos en reiteradas ocasiones y nosotros queremos dejarlo patente hoy en esta tribuna: el trato discriminatorio que estos trabajadores han sufrido con sus homólogos en otras bases de utilización conjunta. Trato discriminatorio. ¿Qué razones existen —preguntamos nosotros, y creo que habrá que preguntarle en alguna ocasión al Ministerio de Defensa— o han existido para este trato discriminatorio?

En reiteradas ocasiones, los representantes de este colectivo han estado con los diferentes Grupos y han estado con los representantes del Partido Popular. Estamos convencidos de que éste puede ser el primer paso para una definitiva solución del problema. Pero aquí debe existir el compromiso serio de que en esta Mesa se va a entrar a negociar, se va a entrar a trabajar, no se van a dar largas, como se han venido dando reiterativamente —y ya no voy ahora al Ministerio de Defensa— por parte de la Diputación General de Aragón, por parte del Ayuntamiento de Zaragoza y por parte de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Esperemos, de verdad, darle una luz de esperanza con la creación de esta mesa, que busque soluciones, pero que en los componentes y responsables políticos de las instituciones aragonesas exista el firme propósito de llegar a resultados concretos, porque los hay, se pueden aplicar medidas, no es fácil encontrarlas, pero sí es posible encontrar medidas para solucionar este problema que hoy nosotros debatimos, este problema que de verdad deseamos sea la solución para este ya reducido colectivo, que ha demostrado un tesón, un esfuerzo, una constancia y un comportamiento ciudadano extraordinario a lo largo de todas sus reivindicaciones.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gimeno.

Representante del Grupo del Partido Aragonés. Señor Bolea, tiene la palabra.

El señor Diputado BOLEA FORADADA: Señor Presidente, señorías.

Ya el 16 de junio de 1988 —ya ha llovido desde entonces—, el Partido Aragonés pidió a estas Cortes que se preocupasen de estos trabajadores aragoneses, que como consecuencia de la situación acaecida en la base aérea de utilización conjunta hispano-norteamericana, veían en peligro sus puestos de trabajo. Ya entonces, cuando el Partido Aragonés apuntó que la solución estaba en Madrid, que la solución dependía del Gobierno de la nación, y nosotros aquí reclamábamos la ayuda de las Cortes aragonesas, ya se nos puso de manifiesto que el Partido Aragonés venía haciendo una política de reclamación constante y molestando a Madrid. Desgraciadamente los hechos nos han ido dando la razón, la última actuación de estas Cortes tuvo lugar el 10 de febrero de 1994, también, señorías, con una proposición no de ley, presentada por el Grupo del Partido Aragonés, proposición que fue aprobada por unanimidad, y cuando las Cortes de Aragón aprueban por unanimidad que el Gobierno de la Diputación General de Aragón inste al Gobierno de la nación a que solucione el problema de nuestros amigos de la base en Zaragoza, cuando las Cortes de Aragón

exigen al Gobierno de la Diputación General que negocie con Madrid, con el Gobierno de Madrid la constitución de una mesa para que se encuentre una solución, habría que preguntar, y pregunto: ¿qué ha hecho el Gobierno de la Diputación General de Aragón con respecto a esta resolución? Difícil contestación. No tenemos aquí presente más que a don Isidoro Esteban, no sé si sus competencias llegan a este extremo. Siento que no esté aquí hoy, que debería de estar, el Presidente de la Diputación General de Aragón, porque sabía, con una manifestación como la de ayer, que aquí van a estar estos compañeros aquí presentes, y aquí debía de estar el Presidente de la Diputación General de Aragón, no para recibirlos, que no sé si lo ha hecho, sino para decirles y atenderles desde aquí, porque yo iba a instarle a que lo hiciese, a que hiciese públicamente un compromiso ante los trabajadores de la base.

Isidoro Esteban, está usted en posibilidad de hacerlo, y también le insto a que salga usted y se comprometa, en nombre de la Diputación General de Aragón, a que dé exacto cumplimiento a lo que las Cortes de Aragón hemos aprobado por unanimidad. Porque ¿qué pintamos si no?, ¿qué pintan estas Cortes, que acuerdan dirigirse al Gobierno de la nación, y no se atreve el Gobierno de la Diputación General ni siquiera a haber hecho ninguna gestión? ¿Saben ustedes lo que hacen cuando se aprueban aquí proposiciones? Mandan el correspondiente oficio al delegado del Gobierno, y el delegado del Gobierno manda un papelito diciendo: «Acuse de recibo de la comunicación que se ha aprobado en la proposición». ¿Qué han hecho ustedes desde entonces? Explíqueno. Esta es la ocasión para decírnoslo, para decírnoslo pues, mire usted, quince días después, un mes después, dos meses después. No han tenido tiempo más que de perder el tiempo, que es lo que está haciendo este Gobierno. Yo leo los periódicos, y me da pena ver qué está haciendo el Gobierno de la Diputación General de Aragón: no está haciendo absolutamente nada.

¿Es justa la petición de estos trabajadores? Yo voy a hacer una pequeña referencia. Aragón ha estado padeciendo, con uno de los mejores aeropuertos de Europa, la servidumbre de un aeropuerto fundamentalmente destinado a objetivos militares. Un aeropuerto que, aunque es el mejor de Europa en cuanto a posibilidad de aeropuerto de carga, prácticamente no se utiliza. El acuerdo hispano-americano de la base, que tantas críticas produjo cuando el Partido Socialista no estaba en el poder, fue consentido y tratado cariñosísimamente durante la etapa en que los americanos estuvieron aquí. Pero cuando ya se empezó a decir, después de la caída del muro de Berlín, que las bases ya no tenían sentido, toda la prensa nacional y todos los medios de comunicación se dirigieron al problema de estos trabajadores en España: ¿qué ocurre con las bases, no en la de Zaragoza, sino en las de toda España? Recordemos que poco tiempo antes, cuando la famosa guerra del Golfo, todas estas bases fueron cruciales e importantes en la política de defensa Europea.

¿Cuántos cientos y miles de millones se han gastado en las bases de utilización conjunta, entre ellas la de Zaragoza, por el Gobierno americano y por el Gobierno español? ¿Cuántos cientos y miles de millones? Pero cuando se trató de resolver el problema, las presiones que se hicieron —fundamentalmente en Madrid—, para los compañeros de los trabajadores de Zaragoza, de la base de Torrejón, y también para Morón de la Frontera, curiosamente, éstos encontraron una solución. En Torrejón, el gran problema era que había que dejar la base de Torrejón porque era un peligro para Madrid, y el primer problema de que se preocuparon fue, naturalmente, encontrar una solución para los trabajadores de Torrejón, y la encontraron.

Se fueron produciendo una serie de circunstancias, y al final, la última base, la de Zaragoza, fue recogiendo todo lo que

los demás no querían, y fue la que, finalmente, quedó en situación ya de no utilización, quedó con un problema de una serie de trabajadores, que han estado trabajando con un objetivo de defensa de intereses nacionales, que llevan años, los suficientes años para ser ya lo suficientemente mayores para que hoy les sea muy difícil encontrar un puesto de trabajo, pero un puesto de trabajo que lo tienen en la propia base, porque el aeropuerto de Zaragoza está allí, y el aeropuerto de Zaragoza, señorías, aunque no desde el punto de vista civil, sí desde el punto de vista militar tiene tanto o más trabajo que tenía antes con la base hispano-americana de utilización conjunta, y tiene tantos puestos de trabajo o más que los que antes tenía, e, incomprensiblemente, estos trabajadores, que demostraron su capacidad, que demostraron su experiencia, que demostraron su dedicación durante muchos años, aquí están hoy con nosotros, esperando que estas Cortes produzcan el milagro.

Yo no quiero ser pesimista, pero tampoco quiero ser optimista en el sentido de decir: ésta es la solución. Yo no dudo, sinceramente, como lo dudáis vosotros, que nosotros hoy, porque aquí nos reunamos y acordemos una nueva proposición, se vaya a producir el milagro de que dentro de un mes vuestros hijos sepan que sus padres están trabajando. Yo lo pongo en duda. ¿Por qué? Porque la solución que nosotros pedimos con esta proposición es una solución que —como decía mi compañero Adolfo, que tanto conocimiento tiene, que tanto conocimiento tiene— es una mesa de casa, es una mesa en donde no va a estar el Gobierno de la nación, es un instrumentito más, no el instrumento.

¿Qué vamos a conseguir con esto? Ya vienen las vacaciones, las Cortes, dentro de una semana, hasta septiembre ya no nos reuniremos, y os vais a quedar... ojalá no os quedéis solos. Pero aquí no hay más que una institución que es la que tiene que acompañar a estos trabajadores, porque las Cortes de Aragón legislan y proponen, pero el que ejecuta es el Gobierno de la Diputación General de Aragón, y el Gobierno de la Diputación General de Aragón no está de vacaciones, no tiene período vacacional como las Cortes. Ustedes tienen la obligación de seguir, de continuar, y, en consecuencia, a ustedes les corresponde no solamente el cumplimiento de esta modesta proposición que hoy presentamos, sino seguir exigiendo el cumplimiento de la de 10 de febrero de 1994. Y la responsabilidad, hombre, la podemos pedir aquí en las Cortes, pero la responsabilidad se la van a pedir estos sencillos trabajadores aragoneses, y ustedes van a decir lo que han hecho.

Por parte del Partido Aragonés, nosotros no podemos decir más. Sí quiero recordar, por ejemplo, que en la presidencia de don Emilio Eiroa hizo todo lo humanamente posible para que este tema fuera resuelto, que tuvo las conversaciones necesarias y la presión necesaria para que esto saliera adelante, y que hay compromisos como el del Ministro señor García Vargas, que es increíble e impresentable, que adoptando un compromiso público, después llegue aquí a hacer el más mínimo caso de ello.

Señor Presidente, y señorías, termino mi intervención, termino mi intervención diciendo que esta proposición, esta modesta proposición que hoy vamos a aprobar, que no tiene más contenido que el de constituir un instrumento de trabajo aquí en Zaragoza, en Aragón, para que podáis estar constantemente avalados con la presencia de la Diputación General de Aragón, del Ayuntamiento de Zaragoza, de la Diputación Provincial, de los propios afectados, de los sindicatos, para que podáis decir: ya no tenemos que acampar, no tenemos que acampar a las puertas de las Cortes de Aragón. Yo, estos días, cuando he visto a los amigos de la PAE delante de las Cortes de Aragón, con unas modestas tiendecitas de campaña, estando presentes todos los días, estando entre ellos personas como José Cortés, con la paz,

con la serenidad con que han actuado, he pensado, como han tenido que pensar todos los aragoneses, que qué trágica es la situación de una tierra que, para conseguir una cosa tan justa, tengan que hacer espectaculitos como los que han tenido que hacer; es trágico, pero no hay otra solución.

En consecuencia, queridos amigos, continuad trabajando; el Partido Aragonés ayudará vuestra postura, porque la encontramos justa, y vuelvo a decir, señor Esteban, aquí los tiene usted en este momento, como representante del Gobierno, o la señora doña Angeles Abós, que aquí está también. Salgan a decir a estos trabajadores aragoneses lo que va a hacer la Diputación General, y si ustedes no son capaces de conseguirlo, pidan el apoyo de todos estos Grupos. Vamos a ver si de verdad somos capaces en Aragón de que, cuando hay soluciones tan justas, que se han producido y se han solucionado en otros casos, y aquí no se producen, a ver si somos los aragoneses capaces de unirnos como nos unimos ahora, al aprobar esta proposición; pero aprobar una proposición no sirve para nada si no nos ponemos de acuerdo en que se cumpla esa proposición.

En consecuencia, y usted tiene ahora esa posibilidad, señor Esteban, salga aquí y hable a los compañeros de la PAE. Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bolea. Representante del Grupo Socialista.

El señor Diputado CALLEJA MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Señores Diputados, señoras Diputadas.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, deseamos una pronta recuperación al ex trabajador de la PAE, José Cortés, que nos acompaña en esta mañana. Las razones, argumentos y posiciones de los ex trabajadores de la PAE, son lo suficientemente conocidos por todos, así como por la opinión pública, como también es conocida la posición de nuestro Grupo, explicada a lo largo de los múltiples contactos que se han producido, así como a través de las reuniones mantenidas en las comisiones de las Cortes de Aragón, en la Comisión Institucional, en la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, y en la proposición no de ley aprobada en el pleno del día 10 de febrero del noventa y cuatro.

Todo el proceso que estamos viviendo, con intensidad y preocupación, supone que hoy, en este pleno de las Cortes de Aragón, valoremos y apoyemos esta iniciativa conjunta de todos los Grupos Parlamentarios, esta proposición no de ley que permite que, a través de una mesa negociadora, donde todas las partes con presencia en el ámbito institucional y social, y los propios implicados, contribuyan a buscar soluciones a la situación derivada del cese de los trabajadores de la empresa PAE.

En la sesión de las Cortes de Aragón del día 10 de febrero de este año, cuando debatíamos la proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario del Par, nosotros manifestábamos —y cito textualmente el *Diario de Sesiones* de las Cortes de Aragón número 80—: «nos parece más posible y más viable el punto de vista o la enmienda del Grupo Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, donde todas las instituciones traten de ver cuáles son las posibles soluciones, tanto en el ámbito que se pueda dar, y habría que ver si es en el ámbito de la Comunidad, como también cuál es la posición a nivel del Gobierno de la nación».

A pesar de los esfuerzos desarrollados y de las gestiones llevadas a cabo desde los propios ex trabajadores, hasta las instituciones, todavía queda un importante grupo de ex trabajadores que demandan una solución.

La iniciativa, por tanto, que se concreta en esta proposición no de ley, acordada y consensuada por todos, trata de

concretar el mecanismo que parece más adecuado para dialogar, debatir e impulsar cuál o cuáles son los caminos más acertados que nos lleven a la solución o soluciones en el más brevísimo período de tiempo.

La negociación y el diálogo son mecanismos de enorme importancia, si se une a ello la voluntad de todas las partes por alcanzar el acuerdo. Porque creemos en el entendimiento es por lo que esta mesa negociadora debe constituirse con urgencia, para buscar y dar salida al problema laboral que sufren los ex trabajadores de la PAE. Nuestro Grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, se congratula por haber sido capaces, de forma consensuada, de llegar a esta iniciativa, a través de la proposición no de ley que hoy vamos a aprobar por unanimidad, y manifestar que seguiremos trabajando, como hasta ahora, en la búsqueda de soluciones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Calleja.
Representante del Grupo Mixto.

El señor Diputado GOMARIZ GARCIA [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Simplemente desde aquí, desde el escaño, decir que voy a votar positivamente a esta proposición no de ley, relativa a los trabajadores de la PAE. Decir que voy a votar «sí» a esta proposición no de ley, como votaría cualquier otra proposición que viniese encaminada a eliminar el paro y a afrontar los hechos que, realmente, son de justicia, y así han sido reconocidos. Ya en la Junta de Portavoces expuse que éste sería uno de los caminos posibles para la posible solución del problema.

Hay dos términos o palabras que se usan mucho en campañas electorales, pero que luego, cuando llega la realidad, se esfuman, y una de ellas es ésta, la de la solidaridad. No debe ser sólo de palabra: se ha de poner todo el empeño para que aquellos trabajadores que tienen problemas, como los de la PAE, se resuelvan favorablemente.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gomáriz.

Vamos a pasar a la votación de la proposición no de ley. ¿Señor Consejero, quiere intervenir?

El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (ESTEBAN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Señor Presidente.

Lógicamente, las alusiones y las llamadas a la intervención del Gobierno no pueden dejar sin una respuesta al Portavoz del Partido Aragonés, que él sabe muy bien lo que representa un Gobierno y la forma en que se establece la corresponsabilidad del propio Gobierno cuando está aludiendo a ausencias o presencias determinadas.

Sí, decirle al señor Portavoz del Partido Aragonés, muy brevemente, que me consta, y me consta de forma real, que el Consejero de Presidencia, ahora, en estos momentos, aquí, acompañándonos, porque estaba en las Cortes, pero haciendo otras funciones, ha hecho, en reiteradas ocasiones, y ha llevado a cabo contactos con el secretario de estado de Defensa, para interesarse y apoyar una solución —la que queremos todos los aragoneses— para estos trabajadores de la PAE de Aragón.

El Gobierno socialista está tramitando y está intentando, no siempre con una respuesta favorable, también es cierto, el dar cumplida respuesta a la proposición que usted, anteriormente, señoría, ha aludido. Pero le diría más: el Gobierno de Aragón, y esto sí que le afecta a este Departamento —quizá sea por lo de ordenación del territorio—, viene trabajando intensamente, y no va a desvelar aquí los contenidos de los trabajos que se

vienen realizando para optimizar la utilización del aeropuerto de Zaragoza, como uno de los mejor situados, en lo referente al transporte de mercancías, como usted ha dicho, y posiblemente, dentro de dos o tres meses, existan ya una serie de soluciones que den respuestas parciales a una parte de los trabajadores del aeropuerto de Zaragoza que, en estos momentos, se encuentran sin trabajo. Posiblemente, porque habrá que ver qué encaje tienen dichos trabajadores, pero, ya digo, en estos momentos, la prudencia es lo mejor para que pueda tener éxito el trabajo y el esfuerzo que, calladamente, está llevando a cabo el Gobierno de Aragón, para —como le digo— sacar unos mejores frutos y resultados al aeropuerto de Zaragoza.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
¿Desea contestar, señor Bolea?

El señor Diputado BOLEA FORADADA [desde el escaño]: Sí; yo agradezco al señor Esteban el que haya tenido la atención y la gentileza de dirigir unas palabras.

Por supuesto, señor Esteban, cuando el representante del Partido Aragonés le incitaba a que las dijera, se lo decía porque creo que era absolutamente necesario, y he sido bueno: yo no voy a decirle, en este momento, nada más que me alegro de su espontaneidad, y me alegro también de su sinceridad.

¿Qué es lo que va a pasar? Pues, claro, si tan en secreto lo lleva, yo no le voy a pedir que lo desvele, no lo desvele; no vaya a ser que tampoco nos salga ésta, ¿verdad? No se lo voy a preguntar. Ojalá esa idea que ustedes tienen sea la buena, yo me alegraré muchísimo. Si ustedes dan solución al aeropuerto de Zaragoza, yo le aseguro, don Isidoro, que yo le voy a proponer a usted para el próximo premio Aragón del día de San Jorge, lo voy a proponer, hombre. Pero tenga usted en cuenta, don Isidoro, que esto que hace relación a las dificultades con Madrid es lo que yo no entiendo, porque —que yo sepa— ustedes son miembros del Partido Socialista Obrero Español, lo mismo que son del Partido Socialista Obrero Español los señores de Madrid. Y cuando ustedes están diciendo aquí —estamos cansados de oírlo— que, bueno, es que el Gobierno de la DGA es del mismo signo que el de Madrid, porque, entonces, somos del mismo partido y ya verán cómo nos ayudan, yo, desgraciadamente, desde que ustedes están aquí, gracias al señor este, vamos, el señor Gomáriz, ¿verdad?, pues la verdad es que les han solucionado pocos temas; pero, en fin, si les solucionan éstos, bienvenidos.

Muchas gracias, señor Esteban.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bolea.

Vamos a pasar a la votación, ahora sí, de la proposición objeto de debate en esta cámara. ¿Votos a favor de la proposición no de ley? **Por unanimidad, queda aprobada la proposición no de ley recién votada.**

¿Desean los portavoces explicar el voto?

Pasamos al siguiente punto del orden del día: interpelación número 14/94, relativa a la política sobre prevención de incendios a realizar por la Diputación General de Aragón, formulada por el Diputado del Grupo del Partido Aragonés señor Calvo Lou, que tiene la palabra para exponerla.

Interpelación núm. 14/94, relativa a la política sobre prevención de incendios a realizar por la Diputación General de Aragón.

El señor Diputado CALVO LOU: Gracias, señor Presidente.

Hemos mantenido esta interpelación, a pesar de que el pasado miércoles comparecieron los Consejeros de Agricultura y Medio Ambiente en la Comisión de Agricultura para informar

sobre incendios forestales, porque entendemos que los incendios forestales y las consecuencias que les acompañan son de tal importancia que nos parecía que era bueno que conociera toda la cámara las medidas tomadas por la Diputación General de Aragón y, de ese modo, contribuir a sensibilizar la opinión pública sobre un fenómeno que todos los años calcina miles de hectáreas en toda España y, además, la posibilidad, que se nos presentaba, de presentar —valga la redundancia— una moción en función de la contestación del señor Consejero.

Un compañero, en relación con esta interpelación...

El señor PRESIDENTE: Silencio y compostura, por favor.

El señor Diputado CALVO LOU: Gracias, Presidente.

Decía que un compañero, en relación con esta interpelación, me decía que debiera de haberla retirado, puesto que sólo iba a servir para lucirse el Consejero de Agricultura, pero a mí me parece que es bueno que un Consejero, si lo ha hecho bien, pueda lucirse, exponer sus proyectos, sus iniciativas y su buen hacer, en defensa de los intereses de los ciudadanos. Tal vez sea un poco como la repetición de la jugada: evidentemente, se ha perdido un poco de interés, pero son muchas las veces que en la repetición de la jugada se observan detalles que pasaron desapercibidos en el primer momento.

Tal vez el Consejero nos lea un largo informe sobre el incendio forestal producido en los términos municipales de Tramacastiel, Rubiales y otros el día 1 de junio de 1994, y probablemente a este informe sigan las medidas tomadas para la prevención de incendios en la temporada 1994, recalando que son muy superiores a los tomados en 1993, y destacando la coordinación del sistema de incendios, el plan forestal de Aragón, los planes comarcales de incendios, la dotación de material de incendios a los municipios, los convenios con las diputaciones provinciales, la brigada rápida con base en Daroca, las inversiones en caminos, la información meteorológica, etcétera, etcétera. Todo ello será un rosario de medidas que nos parecen oportunas y que tal vez permitan al Consejero lucirse, pero hay un pero: algunas de esas medidas van a entrar en funcionamiento el 25 de junio, y otras, el 1 de julio, es decir, nos llega la medicina cuando el enfermo está muerto. Es seguro que esta medicina nos servirá para otros enfermos, ¡qué duda cabe!, pero va a ser un triste consuelo para aquellos que han perdido su patrimonio forestal, la belleza de algunos bosques centenarios, la riqueza cinegética, los pastos que alimentaban sus rebaños, las cortas de madera que sufragaban los gastos esenciales de su administración, y la ilusión de unos vecinos a los que ya nada les queda, salvo, tal vez, emigrar como tantos otros que les precedieron, contribuyendo a desertizar la provincia de Teruel, que tal vez sea eso lo que se pretende a la vista de las actuaciones de la Administración.

Estas medidas llegan tarde, y de eso es culpable su consejería, y usted, señor Casas, como responsable del Departamento, es también culpable, siento decirlo tan crudamente, pero así es la realidad. Es cierto que las condiciones meteorológicas, en cierto modo, son imprevisibles, pero por ello precisamente se toman las medidas de previsión. La sequía que soporta la provincia de Teruel desde hace varios años —este año en mayor medida— y la ola de calor de finales de mayo eran datos objetivos, medibles, que debería haber puesto en estado de alerta a la Administración, como lo estaban en otras comunidades.

En una reunión celebrada en el Ministerio de Agricultura con participación de todas las comunidades autónomas y el Icona, las comunidades autónomas de Valencia, Cataluña y Baleares pidieron que debido a la climatología de este año, en vez de empezar la campaña de apoyo con medios aéreos

el 15 de junio, se empezara el 15 de mayo. En la comparecencia del miércoles, el señor Consejero, no conocía con detalle cuál había sido la postura de Aragón; para nosotros, eso ya nos parece una omisión culpable. Comunidades vecinas con el mismo riesgo de incendios que Aragón, o tal vez menor, ya adelantaban y solicitaban de la Administración central la puesta en marcha de sus dispositivos para la prevención de incendios, y gracias a esa previsión de nuestros vecinos manifestada en una ayuda exhaustiva, se pudo controlar un incendio que pudo poner en llamas toda la Sierra de Albarracín. Pero es que, además, ustedes sí que tomaban medidas para que las cumplieran —evidentemente, los demás—, pero que a la vista de lo sucedido, a ustedes no les afectaban.

El 15 de abril de 1994, se publicó la Orden de 4 de abril sobre prevención y extinción de incendios forestales para la campaña 1994-1995, en la que declara la época de peligro de incendios forestales y en la que se advierte que las fechas se podrán modificar si las circunstancias meteorológica lo aconsejan. Pues bien, las circunstancias lo aconsejaban, pero no a la Administración. ¿No es esto transferir la responsabilidad a los demás? ¿Acaso no es la Administración, como responsable máximo, la primera que debe de dar ejemplo, poniendo en marcha todo el dispositivo en el momento que las circunstancias meteorológica lo aconsejen? No fue así. Y la omisión, omisión culpable, es responsabilidad del Departamento, que ocultó con comunicados sesgados que ofenden la sensibilidad de la comarca y que evalúan en cincuenta millones de pesetas los daños producidos en la comarca. ¿De verdad, señor Consejero, que todas las pérdidas ocasionadas en Tramacastiel y Rubiales se solucionan con cincuenta millones de pesetas?

Dice también que no entiende las acciones reivindicativas en demanda de un helicóptero contra incendios. ¿Qué entiende pues? ¿Qué sentido de la responsabilidad tiene si ni siquiera entiende que los vecinos soliciten medidas para prevenir los incendios? Pero hay algo más que no se entiende, y no le entiende la opinión pública en general y, muy particularmente, la zona afectada, y es que un incendio que había producido desde el punto de vista ecológico un daño inmenso, en una superficie superior, según datos oficiales, a dos mil hectáreas, no haya tenido un tratamiento de alerta a la opinión pública que se produce cuando se construye una carretera, un embalse, un canal, un túnel o, simplemente, unas pistas de esquí, que apenas afectan unas pocas hectáreas. No se entiende, o se entiende demasiado bien, según se mire.

Señor Consejero, creo que le he dado razones suficientes para la repetición de la jugada: podrá demostrarnos si estaba o no estaba en fuera de juego, podrá informar sobre la política general de prevención de incendios, que ojalá no haya necesidad de comprobar su idoneidad, pero sobre todo, podrá informar del por qué de la falta de previsión el 1 de junio de 1994 en la Provincia de Teruel.

Nada más, y muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO): Muchas gracias.

Señor Consejero, respuesta durante diez minutos.

El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (CASAS MATEO): Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, la verdad es que usted parece quererme dar la oportunidad para lucirme y, luego, ya me quiere quitar la posibilidad de lucimiento, porque ha explicado en su primera parte de intervención todas las medidas novedosas, que es una buena lista, medidas novedosas que el plan de defensa de incendios tiene previsto para 1994.

Yo creo que ha sido suficientemente tratado, tanto en las Cortes como en los medios de comunicación, como en reuniones con los alcaldes de la zona afectada, este tema exactamente del incendio de Albarracín.

Yo creo que no es bueno, no es bueno, aunque es aceptable y es legítimo, intentar que cada Grupo político en tema tan delicado como son los incendios forestales pues quieran no solamente poner de manifiesto las carencias de los demás, sino sacar algún beneficio político en la propia zona, si es posible, en la provincia de Teruel... ¡Si a tanto llegamos! Yo creo sinceramente que la política de prevención y extinción de incendios forestales, y sobre todo el hecho de que se produzca un incendio de estas características, no tiene que ser en absoluto ocasión para intentar sacar ese aprovechamiento político que me imagino tendrá su culminación en la presentación de las mociones dimanantes de la interpelación, donde me imagino también que se plantearán medidas, se plantearán compensaciones, se plantearán cosas que quedan muy bien hacia las zonas, pero que nunca se establecieron antes cuando uno tenía la responsabilidad y cuando uno tenía el Gobierno. Pero eso parece ser que será lo de menos; lo bonito, lo interesante, es decir que determinado político no entiende la sensibilidad de los que piden determinada cosa, de que, bueno, una declaración sobre cincuenta millones se tergiverse, etcétera, etcétera.

Entendiendo las razones de su señoría en ese sentido y la necesidad que todos los grupos políticos en un momento determinado tienen de levantar alguna situación que puedan tener en contra, entendiéndolo así.

Voy a pasar a concretar algunas de las cuestiones que a su señoría le preocupan. Creo que la información que di anteayer en la Comisión Agraria fue completa; la completaremos por escrito a lo largo de la mañana, con la remisión a todos los Grupos Parlamentarios de lo que es el documento-resumen, perdón, no resumen, porque es el global del plan de defensa contra incendios forestales y la memoria del noventa y tres.

El plan de defensa para el año noventa y cuatro es un documento amplio que hace un análisis de la situación anterior, de todas las medidas, donde su señoría tendrá relacionadas, una por una, tanto las novedades como lo tradicional, los medios la ubicación, las causas de los incendios, el procedimiento operativo, las fases de alerta, las fases de extinción, en fin, yo creo que es un documento muy completo y que, tal vez —eso sí que le puedo decir—, podía haberse presentado antes a los Grupos Parlamentarios, aunque también los Grupos Parlamentarios tenían la posibilidad de solicitarlo. En todo caso, yo, desde mi anterior puesto de portavoz de agricultura del PSOE, nunca recuerdo haber recibido el plan del año, pero bueno, tal vez sea un problema de memoria mía, pero, en todo caso, creo que es sano y es conveniente que todos los grupos políticos dispongan de este documento.

Yo creo que no es bueno —como decía antes— dramatizar, dramatizar una situación que, al fin y al cabo, es repetitiva, porque, señoría, el incendio de la sierra de Albarracín se produjo el día 1 de junio, y ahora se dice que el día 30 de mayo debería haberse puesto en marcha el plan de prevención y de extinción. Si se hubiera producido el día 23 de diciembre, como se produjo un incendio en Saldón, que, afortunadamente, pudo ser controlado, en unas condiciones también adversas de sequía y de viento, pues, probablemente, estaríamos hablando de que el plan de extinción y de defensa de incendios habría que alargarlo durante todo el año.

Yo creo que en el ámbito político hay que distinguir dos cuestiones: una, la cuestión técnica, estrictamente técnica, donde los servicios técnicos, los departamentos, con su análisis de la situación, tanto anterior como posterior, hacen un planteamiento

de campaña, que es el planteamiento que figura en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma, y que en base a ese planteamiento, yo creo que es normal que el que dirige en un momento determinado un Departamento tenga que hacer caso, porque, si no, de alguna manera, estaría deslegitimando todo lo que los técnicos le están recomendando, y en ese sentido se ha actuado en principio.

Reitero que la variación de las condiciones climatológicas desde primeros de abril y hasta el mes de junio, siendo que es la época de mayor pluviometría en Aragón tradicionalmente y teniendo en cuenta que la estadística de incendios hasta esa fecha, nunca, nunca había dado un incendio del tamaño y de las características que se produjo en la sierra de Albarracín el día 1 de junio, pues no parecía en principio, a primeros de abril, recomendar que eso se pudiera poner en marcha.

Le podría reiterar todas las dificultades de tipo presupuestario, de cómo está la Ley de Presupuestos, de cómo existen determinadas dificultades de prórroga de aportaciones económicas para el plan. He dicho, y lo manifiesto, que una de las intenciones del Gobierno será que en los próximos presupuestos la partida de incendios forestales tenga una prórroga automática, para que estas cuestiones no se vuelvan a producir, las dificultades —digamos— de tipo económico, con la Intervención.

Igualmente, podríamos hablar de la posibilidad —también habrá que valorar que las condiciones laborales están cambiando— de ir profesionalizando cada día más los retenes de incendios, de tal manera que si pudiésemos llegar, finalmente, a la contratación como fijos discontinuos, nos permitiera hacer una contratación inmediata en épocas de peligro puntual que se puedan producir a lo largo del año, etcétera, etcétera.

Sería prolijo, realmente, relatar toda la cantidad de medios, su distribución, tanto de la administración de la Comunidad Autónoma como de otras administraciones, la coordinación existente en relación con lo que se ha definido en las directrices de la ponencia de incendios forestales constituida en el seno del Servicio de Protección Civil de Aragón. Todo esto se ha reiterado en la Comisión; su señoría lo conoce, y, probablemente, sólo por cumplir lo que usted ha anunciado que voy a decir, pues voy a relatar un poco, rápidamente, las medidas, las novedades que tiene el plan de incendios de esta campaña.

Ya responde el planteamiento de la campaña a lo que se ha acordado en las reuniones de la ponencia técnica sobre incendios forestales dentro de la comisión del Servicio de Protección Civil. Efectivamente, se han contratado los planes comarcales de incendios, documento estratégico para que cada comarca de Aragón tenga un plan directriz, de manera que ante una emergencia podamos saber cuál tiene que ser la actuación de cada elemento; dónde están los elementos de extinción, los elementos de ayuda, en el sentido de cortafuegos, de balsas para carga de agua; con qué efectivos se cuenta en los diferentes ayuntamientos; con qué efectivos cuenta la Diputación, dónde están localizados, etcétera, etcétera; cuáles son las zonas de masa con más peligro de ignición... Unos documentos que, como digo, permiten aproximarse a la realidad comarcal y que en Aragón estaban por completar en bastantes comarcas.

El gran documento del plan forestal de Aragón es otra de las medidas que este año salen a contratación; seguramente, habrá que efectuarlo durante varios ejercicios porque es un documento complejo, pero ya está dotado con cuarenta millones en el presupuesto de este año.

El nuevo plan de dotación de equipos de protección personal a los ayuntamientos próximos a las zonas de mayor riesgo y de mayor valor ecológico se ha iniciado este año con la compra, primero, de ciento veinte equipos completos de protección personal y su distribución en depósitos en los ayuntamientos.

Como usted también ha dicho, los convenios con las diputaciones provinciales, con dotación económica, la brigada de intervención rápida contra incendios forestales que el Icona, en colaboración con la Diputación General de Aragón, con la aportación económica de cien millones del Icona, que es el coste anual, y de treinta y algún millones de pesetas que la Diputación General de Aragón ha puesto en la preparación de la base, es una novedad importantísima, porque son cuarenta y ocho personas en un helicóptero de transporte de gran capacidad y que nos puede proteger desde ahí, con reacción inmediata, las zonas de mayor valor forestal, si exceptuamos la parte del Pirineo, digo de reacción inmediata porque el Pirineo, por supuesto, está dentro del ámbito de protección, porque puede llegar inmediatamente hasta el Moncayo, por la parte norte, y hasta la sierra de Albarracín, por la parte sur.

En la dotación de medios a grupos de voluntarios se ha efectuado una mejora en los sistemas de comunicaciones. Se pasa de un gasto de sesenta y algún millón de pesetas a noventa y seis millones en la adquisición de mejores helicópteros, dos helicópteros propios de la Diputación General, que completarán la labor del helicóptero que, pilotado por la Guardia Civil, tiene su base en Monflorite, y la mejora del hidroavión ubicado en Zaragoza.

Dado que la labor de prevención, al menos en presupuesto, no pudo llevarse a cabo, el gran plan de prevención de incendios hacia el futuro, que era el plan de mejora de las masas arboladas de Aragón, todas las actuaciones en mejora de áreas de cortafuegos, limpieza y clareo de zonas de repoblación, ha sufrido un recorte importante, pero a lo largo del año, aun con todo, hay un cierto incremento con respecto a la dotación de ejercicios anteriores.

Y si su señoría considera que deberíamos entrar a una pormenorización de los medios exactos y localizados de que va a disponer la Diputación General de Aragón, me lo puede hacer saber, incluso desde el escaño, asintiendo o no; se lo digo porque es una buena oportunidad. ¿Está de acuerdo? Pues vamos a pormenorizar, con permiso de la Presidencia, una ampliación que me solicita el Diputado. ¿No? De acuerdo, pues. Ya le he anunciado que dentro de pocas horas va a disponer usted de la memoria del noventa y tres y del plan de defensa del noventa y cuatro, donde está pormenorizado todo.

Quiero aclarar, simplemente ya, algunas de las cuestiones a las que usted ha hecho referencia. Desde luego, este Consejero en absoluto pretende desertizar; yo pienso que dentro de los objetivos tampoco está el eliminar los desiertos, por cuanto tengan su valor ecológico, pero no, desde luego, desertizar Aragón, y mucho menos la provincia de Teruel. Uno de los objetivos fundamentales de este Consejero, cuando presenté el programa de actuación del Departamento, fue la preocupación por el desequilibrio territorial, y en aquel momento ya dije que el desequilibrio territorial y la despoblación tiene un elemento en el medio natural y en la política forestal que puede conjugar dos objetivos importantes: la protección y mejora de los bosques y las masas arboladas, con la permanencia de un segmento de población activo en nuestras zonas rurales —uno de los objetivos del plan de mejora de las masas arboladas de Aragón era ése—; facilitar la llegada de un complemento de rentas a las explotaciones menos viables de esas zonas en peligro de desertización que, normalmente, coinciden con zonas de amplia dotación de masas arboladas, pero parece que tampoco fue entendido en ese sentido. Por consiguiente, al contrario, más bien el Consejero intentaba hacer una política de prevención, a medio plazo, de los incendios, a la vez que pretendía que la población asentada en esas zonas tuviera un medio más de vida, como pago a la contribución, al valor que para

todos los aragoneses y la sociedad aragonesa en general tiene esa riqueza que ellos han conservado y han cuidado y de la que han sacado también sus recursos hasta ahora.

En la reunión del Ministerio de Agricultura, efectivamente, he consultado. Le anuncié que tenía conocimiento de que alguien del Departamento debía asistir; efectivamente, asistieron del Departamento, y las Comunidades de Valencia y Cataluña lo que pidieron es que se ubicara en los medios, en las zonas de más peligro, zonas de más peligro que realmente coinciden con un Levante español, que a nivel de peligro de incendios forestales cada vez se amplía más hacia la zona continental por la parte oriental de Aragón. Parece razonable, efectivamente, que en aquellas comunidades donde los incendios han sido la plaga más devastadora que han tenido sus montes, según la estadística nacional, que han sido las comunidades con más hectáreas quemadas, se priorice la ubicación en ese punto. Por supuesto que el representante de Aragón estuvo de acuerdo, y estuvo de acuerdo también con la promesa del Ministerio de Agricultura de que no porque empezara antes o después la campaña iba a carecerse de los medios necesarios, como así se ha demostrado. En todos los incendios que hemos tenido en Aragón, hemos tenido un magnífico apoyo de los medios aéreos del Icona.

En cuanto a la valoración de cincuenta millones que yo, en determinada rueda de prensa en Teruel, con la premura de la necesidad de información y ante las preguntas de los informadores, efectúo, se corresponde a una conversación previa con los técnicos, donde la valoración que se hace en ese momento, en previsión de que se pregunte por el valor de la madera, el valor de la madera quemada —no el valor ecológico, ni el valor ambiental, ni otro tipo de valores—, se me transmite que puede estar en ese orden; incluso, si me dan cifras menores, que yo hubiera dicho, probablemente, hubiera sido causa de mayor ataque, en este caso, a la valoración del Consejero, y hablamos de valoración estricta, de metros cúbicos y de peso, no hablamos, por supuesto, de los incalculables —como se ha dicho siempre y, efectivamente, así es— valores ecológicos y valores socioeconómicos.

Claro que entiendo las demandas de un helicóptero, por supuesto que las entiendo; y que haya siete mil, y que haya diez mil y que haya veinte mil firmas, también lo entiendo perfectamente, pero ¿esa demanda se efectúa teniendo conocimiento de las nuevas posibilidades que tiene el Departamento de atención a la sierra de Albarracín con los medios en contratación de este año, o no? No. Esa demanda se efectúa en base a que está dolida, como estamos dolidos todos, pero, básicamente, la zona está dolida, la parte oriental de Aragón está dolida; determinados alcaldes hacen determinadas declaraciones, y me parece legítimo que cualquier ciudadano, en ese momento, pues quiera que se ponga un helicóptero en esa zona. Si yo plantease en este momento la alternativa de que el de Daroca va a cubrir perfectamente la zona, y el helicóptero de Montalbán y el helicóptero de Ejea, la contratación de las trescientas horas tenemos previsto que se completen a lo largo del año siguiente, es decir, desde el 29 de septiembre hasta junio del año siguiente, sumando cincuenta horas más.

Está claro que tenemos un servicio de helicóptero más permanente, durante más tiempo, y si encima podemos hablar de que esos veintiséis millones de pesetas que puede suponer la contratación del helicóptero durante dos meses, un pequeño helicóptero de vigilancia durante dos meses, de que esos recursos puedan ir destinados a acciones de prevención también y de infraestructuras para la prevención, pues me parece que la firma concreta del ciudadano se puede tomar con más o menos —pero yo creo que con más— garantía de que esa firma no es una simple demanda, que no cuesta nada el poner la firma en

un documento y, por supuesto, yo también he estado tentado de pedirlo como ciudadano, porque lo he tenido delante de la mesa del bar al que voy los fines de semana en el pueblo de Cella. Entiendo perfectamente la posibilidad de hacerlo.

Pero creo que no es así cómo debemos reaccionar, sino analizar toda la situación. En ese sentido, yo no me niego en absoluto a que las demandas de los ciudadanos se estudien y se vea la racionalidad, pero ya le avanzo que en los estudios previos que hemos efectuado, teniendo en cuenta la nueva distribución de helicópteros, las nuevas posibilidades de actuación de estos helicópteros, veo que ese dinero podía tener una utilidad mayor en otras acciones.

Y también creo que lo que está demandando la zona es una mayor cercanía de la Administración autonómica, en cuanto a la solución de los problemas generales del desarrollo de la zona, y no una acción puntual, que hoy llega y mañana se va y que puede contentar a unos firmantes y puede tener determinada rentabilidad política para el que reclama que se cumpla, pero que, al fin y al cabo, no es cosa más que de unos meses y no nos garantiza que esa zona salga de ahí, con esa medida, mucho mejor de cara a su desarrollo futuro.

Indudablemente, tendremos que asumir las responsabilidades dentro del plan de incendios, su cumplimiento o no cumplimiento, su efectividad o no, pero ésa es la obligación de este Consejero. En todo caso, sí que le puedo garantizar, y lo reitero, que la cantidad de medidas nuevas añadidas que se han tomado, unido a ese incremento presupuestario sobre mil millones de pesetas, sobre un presupuesto anterior de setecientos millones de pesetas, es importante, y creo que la voluntad se ha visto en todo caso.

No he venido aquí a luchar contra los elementos, solamente contra los elementos descontrolados, sino a imprimir una racionalidad de inversión, una racionalidad de posibilidades de actuación, y a unificar, si es posible, todos los medios de la Comunidad Autónoma lo máximo que podamos en un proceso gradual y a ofrecer la colaboración para el desarrollo, y no, desde luego, para la desertización de la provincia de Teruel.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Casas.
¿Réplica del interpelante?

El señor Diputado CALVO LOU: Gracias, señor Presidente.

Señor Casas, ha hecho usted algunas manifestaciones que creo que debo responderle, porque, en primer lugar, no se ajustan a la verdad desde mi punto de vista. Ha dicho que yo estaba aprovechando este incendio para atacarle; en absoluto es mi intención atacarle. Sí es mi intención criticarle, que es una palabra evidentemente muy distinta y la que todo político tiene que estar dispuesto a asumir, pero en absoluto atacarle, tén-galo usted en cuenta, que en absoluto ésa era mi intención; ahora, criticarle, sí. Y criticarle no por lo que nos ha hablado del futuro, que ya en mi intervención anterior he dicho que era muy positivo, y que ojalá no tengamos que comprobarlo, sino sobre todo del pasado.

Ha tratado también de desvirtuar mi intervención hablando de un supuesto beneficio político, pero es que cuando la Administración comete actos o improvisaciones que conducen a que la opinión pública y nuestras gentes se produzcan daños en ellos, nunca podríamos entonces hacer intervenciones para criticar a la Administración, porque siempre, siempre ésta puede decirnos que tendrían un beneficio político. En absoluto van por ahí tampoco los tiros, señor Casas. Todo lo contrario: nuestros tiros van exclusivamente a poner de manifiesto una situación que se produjo en la provincia de Teruel

y que ha sido el mayor desastre que ha habido en esta provincia durante los últimos años, por lo menos que yo recuerde, y ya llevo muchísimos en Teruel.

Usted nos ha dicho que entendía el tema de que se pidiera un helicóptero. Yo no me invento nada. Mire usted, domingo 12 de junio 1994, *Diario de Teruel*: «El Consejero de Agricultura no entiende acciones reivindicativas». Y en cuanto a esa conversación a la que ha hecho usted mención sobre una conversación informal, donde las pérdidas se estimaban en cincuenta millones de pesetas, además de una conversación informal, está contenida en el documento 1686/94, de la Dirección de Comunicación e Imagen del Gobierno de Aragón, donde se dice textualmente: «Las pérdidas de material evaluadas por los técnicos se estiman en cincuenta millones de pesetas, en cuanto al valor de la madera, con el consiguiente peligro de erosión». Estas mismas fuentes han indicado que la especie arbórea quemada es pino rodeno, un pino alto y adulto, pero de escaso valor ecológico; el incendio no ha llegado a una zona de sabinas que era lo que se temía. Precisamente, según mis informaciones, informaciones además in situ, sí que ha llegado a zonas de sabinas, sí que ha llegado.

Tampoco ha afectado a la zona turística de la serranía de Albarracín; efectivamente, como que el incendio, a pesar de los pesares y que siempre se está nombrando en la sierra de Albarracín, no se produjo en la sierra de Albarracín, sino que se produjo en el término de Tramacastiel y prácticamente en las estribaciones también de la sierra de Javalambre, porque es precisamente el río Turia junto a donde está Tramacastiel, donde se produjo el incendio, es decir, en la divisoria que marca las estribaciones de la sierra de Javalambre con la sierra de Albarracín. También se podría haber hecho uso de la sierra de Javalambre para poner de manifiesto la falta de medios que ustedes habían puesto en este incendio.

No parece importarles excesivamente la calcinación de cerca de cuatro mil hectáreas de pino, porque ustedes en sus comunicados han puesto de manifiesto que esta superficie solamente afectaba a dos mil hectáreas, cuando desde los pueblos afectados esa superficie ha sido prácticamente multiplicada por dos. No parece tampoco una defensa muy positiva el que ustedes pongan como ejemplo el incendio de Saldón ocurrido en el mes de diciembre, y de ahí deducir que todo el año tendrían que estar en funcionamiento las brigadas de extinción, porque, evidentemente, las características que se pueden producir en la provincia de Teruel desde el mes de diciembre al mes de junio son tan enormemente desiguales que de ninguna forma justifica el poner el incendio de Saldón como excusa, de no tener previsto el uno de junio los medios suficientes para apagar el incendio de la provincia de Teruel. En el mes de diciembre, usted sabe muy bien que en Teruel se producen temperaturas hasta de ocho y diez grados bajo cero, y no digamos en Saldón; en cambio, en junio, esas temperaturas se pueden multiplicar positivamente por dos.

Mire usted, el incendio —y esto, aunque no lo ha dicho hoy, lo dijo el otro día en Comisión—, se produjo el 31 de mayo y fue provocado, según toda la información, por una tormenta seca, pero no fue avistado hasta las dos y veinte de la tarde por el alcalde de Tramacastiel, cuando las columnas de humo eran lo suficientemente altas para que la línea del horizonte rebasara los montes que enmarcan el valle donde se asienta el pueblo, cuando el fuego era de tales proporciones que era absolutamente incontenible. Suponiendo, fíjese usted, que el incendio se hubiese producido a las doce de la noche, es decir, a la última hora del día 31, habrían pasado como mínimo catorce horas, señor Consejero, catorce horas hasta que fue avistado. ¿No le parece eso poca improvisación? ¿Y qué te-

nían ustedes para controlar el fuego? ¿Qué tenía el Gobierno de Aragón? Pues, exactamente, dos motobombas; ni torres de vigilancia ni retenes. Tuvieron que ser brigadas de Alicante, Valencia, Castellón y hasta de Tarragona las que tuvieron que acudir a apagar el incendio, es decir, los que sí habían tomado medidas a la vista de la situación meteorológica. Y mientras tanto, ¿qué hacían ustedes? Redactar algún parte para minimizar los efectos y justificar su improvisación.

Hoy nos presenta un plan mejor que los presentados por anteriores gobiernos; evidentemente, a medida que pasa el tiempo las dotaciones van mejorando. Pero no nos dice si esos mejores medios con que usted va a estar dotado van a ser mejor gestionados, porque la cuestión no es tanto tener medios como saber gestionarlos, y usted no ha demostrado en esta ocasión, por lo menos, haber gestionado.

Yo creo, señor Casas, que a la vista de esta situación y de otras de su Departamento, a usted cabría pedirle responsabilidades políticas. Permítame, pues, que le dé un consejo por bien del Gobierno del señor Marco, que está pasando una grave crisis de su propio partido y, sobre todo, de Aragón: por el bien de la agricultura, de los montes de esta querida tierra aragonesa, plantéese usted la cuestión de dimitir.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Calvo.

Dúplica del señor Consejero.

El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (CASAS MATEO): Gracias, señor Presidente.

Menos mal que usted no iba a sacar rentabilidad política del incendio, porque si llega a intentar sacar rentabilidad política del incendio, supongo que hubiera pedido la dimisión del Presidente González, que también tiene facultad en el tema de control de medios aéreos, porque esto es responsabilidad del Icona. En todo caso, ya le tranquilizo, que no estoy dispuesto a dimitir por esto, desde luego.

Mire, usted dice cosas como que ha sido la mayor catástrofe de la historia. Usted, ¿cuántas interpellaciones hizo cuando, por ejemplo, un incendio calcinó mil ochocientas cincuenta y dos hectáreas de pino silvestre y otras especies el 18 del ocho del noventa y uno en plena campaña? ¿O cuando otro incendio calcinó mil ochocientas treinta y seis hectáreas —estoy hablando del ámbito de Aragón— el 29 del ocho del noventa y uno, de pino laricio, pino rodeno y encina? Por consiguiente, una masa de gran valor. ¿O qué dijo usted de la crisis ecológica del problema ecológico, cuando el incendio que arrasó en la provincia de Teruel el nueve del ocho del noventa y tres, también en plena campaña, mil quinientas cincuenta hectáreas? ¿Es que los vecinos de Abejuela...? ¿Es que el desastre ecológico de aquellos años...? ¿Es que Aragón no era lo que es hoy? ¿Es que la defensa de estos valores...? ¿Es que la dimisión de los consejeros solamente se plantean cuando le interesa a uno? No es serio, no es serio. Yo creo que no se puede sacar la leña quemada para utilizarla, para hacer negocio, y tampoco es bueno sacar astillas políticas de los incendios hasta esos niveles.

Claro que tiene usted la facultad y el derecho —y en ese sentido no tengo nada que decirle— de venir aquí, de criticar a este Consejero y de intentar estimular al Gobierno, por supuesto, para intentar solucionar estos temas que a todos nos afectan, y en los que todos tenemos competencia, sobre los que todos tenemos competencia de alguna manera, desde los ayuntamientos, y, por delegación, las diputaciones, delegación tal vez no expresa del Gobierno de Aragón, y el Gobierno central.

Lo de Abejuela fue muy grave. Yo no he visto que el PAR hiciera una crítica en aquel momento de este nivel, ni una

interpelación de este nivel, pero bueno, allá cada uno, ya lo entiende por qué; desde luego, no me va a tener que explicar usted por qué no lo hizo entonces.

Yo dije que, efectivamente, no entiendo acciones reivindicativas, pero siga usted leyendo, siga usted leyendo, porque eso es una argucia de primero de políticas, pero en segundo, eso ya no se hace. Ahí dice: «acciones reivindicativas sin previa petición de diálogo»; o sea, si mañana se dice: vamos a hacer una manifestación en determinada población para reivindicar no sé qué... ¡Oiga!, pues primero usted hable con el señor que se lo puede solucionar y luego maniéstese usted a favor o en contra de la solución que le pueda permitir. En ese sentido, no entiendo las acciones reivindicativas; si lo mirara desde otros puntos de vista, ¡claro que lo entiendo!, ¡claro que lo entiendo desde otros puntos de vista!

Hombre, yo también le agradezco la alabanza que hace usted a la labor de planificación y a la previsión del plan para este año; ahí sí que, lógicamente, hemos tenido un punto de encuentro, que no esperaba, y en ese sentido, también se lo reconozco a usted y se lo agradezco.

Yo creo que no es un tema estricto de falta de medios, es un tema, como todo en la naturaleza, de variabilidad, de que no se puede estar preparado para todo siempre, porque el coste de estar preparado para todo siempre sería en principio inasumible, y hay que tomar decisiones, y todas las decisiones tienen un riesgo, ¡claro que lo tienen! Pero todos estos incendios que le he dicho a su señoría se produjeron en época de activación del plan de incendios, los tremendos incendios de Aragón, que no son los más grandes, porque en Aragón, el mayor incendio son cuatro mil ciento ochenta y nueve hectáreas, y usted no puede venir aquí, no puede venir aquí apoyándose en los datos de la prensa diciendo que los alcaldes dicen que cuatro mil. Mire usted, los técnicos dicen que hay un mapa configurado, cuadriculado, en cuadrículas de cien hectáreas, y sumadas todas, suman veinte, y cuando suman veinte no suman cuarenta, y el término de Tramacastiel entero tiene cuatro mil hectáreas, y dadas las masas arboladas de Tramacastiel, todas, excluyendo Rubiales, excluyendo otros, fundamentalmente los dos pueblos que han tenido afección, todas las masas son mil novecientas hectáreas cuatro mil. Eso creo que es de la seriedad de la preparación de un debate de este nivel, y usted debería haberlo comprobado.

Naturalmente, dice usted que el incendio se produjo el 31 de mayo; efectivamente, puede ser, porque en la noche del 31 de mayo hubo unas tormentas secas, efectivamente, así es, pero la tipología de cómo, de cómo se produce un incendio a partir de un rayo, no es tan simple como que cae el rayo y empieza a arder el monte, ni mucho menos, ni mucho menos, puede quedar un fuego perfectamente oculto, perfectamente oculto a la vista, de no estar muy cerca, muy cerca estrictamente, o puede quedar larvado, incluso subterráneo. Y eso se reactiva en la medida que las condiciones meteorológicas del día siguiente lo facilitan.

Ya le comenté a su señoría que en aquel día tampoco, efectivamente, tampoco existía aún el servicio; a partir del día 15 de junio, el servicio meteorológico nos permite disponer a primeras horas de la mañana del parte de descargas eléctricas en Aragón en nuestros montes, y, por consiguiente, se puede hacer una alerta a las torres de vigilancia, una alerta en el momento que estén. El día 27 llega el primero de los helicópteros para hacer una pasada inicial y analizar si ya se ha producido el fuego correspondiente, que puede ser previsible por una descarga eléctrica.

Mire usted, en el incendio de Albarracín tuvimos la capacidad de movilizar todo lo posible, y movilizamos Cuenca, movilizamos el rincón de Ademuz, movilizamos Valencia,

movilizamos al ejército, movilizamos todos los medios posibles de la Diputación de Zaragoza, de la Diputación de Teruel, del Icona, tuvimos la capacidad, y contratamos en ese momento medios... Como consecuencia lógica, podría hablarse de descoordinación, pero no señor, hubo coordinación, coordinación. En todo caso, nuestras brigadas, brigadas que en un momento determinado se forman cuando hay una emergencia, estuvieron colaborando con eficacia en el incendio de Peñagolosa, y el día que tengamos el helicóptero aquí, nuestro helicóptero se desplazará a una zona de Valencia si es necesario. Porque en este tema, yo creo que no tenemos que ver límites nunca, ni ponerle puertas al campo, límites provinciales o límites de Comunidad Autónoma. Lógicamente, aquellas comunidades donde los riesgos se dan antes por la climatología, y desde siempre es mucho anterior ese riesgo, tienen una preparación previa, anterior; no sería lógico que Valencia empezara después que Aragón. Tenemos que plantearnos si, efectivamente, no todo, pero parte podemos movilizarlo antes. Y en ese sentido iban las medidas de flexibilización que yo anunciaba hacia la intervención.

Yo creo, pues, señoría, resumiendo, que no utilice este asunto; esto es una recomendación, claro, porque usted no pertenece a mi Grupo ni, por consiguiente, tiene que hacer ningún caso. La estrategia fácil de solicitar la dimisión de un Consejero por esta causa, aunque usted ha aludido a otras causas —me imagino, a la mala gestión generalizada de este Departamento—, que no es cosa de debatir hoy, y que yo, desde luego, no comparto, porque si algo se está haciendo en el Departamento de Agricultura es una buena labor de organización, de planificación y de gestión. Y los jefes de servicio, los jefes de sección y los funcionarios están trabajando, trabajando con ilusión, con ganas, porque —y no va contra nadie— se está reconociendo que se está haciendo una labor asentada, tal vez, y, sobre todo, en política forestal, sobre unas bases más firmes de las que tenían anteriormente. Los resultados, probablemente, algunos no los verán nunca, pero los de buena fe podrán empezar a verlos ya, y algunos ya los llevamos viendo, porque estamos más encima de ellos. Otra cosa es la facultad que tenga un Consejero para transmitir eso, o las ganas y la dedicación, y los recursos que quiera gastarse en esa dedicación de propaganda departamental.

Yo asumo la responsabilidad que tengo, pero, desde luego, mi responsabilidad en este caso, que desde el primer momento el Consejero estuvo al pie del incendio, que no es normal tampoco, que no es normal, y reconózcamelo usted, que así fue, no es normal que eso se produzca, y reconocido por los propios técnicos. En ese sentido, no tengo por qué asumir más responsabilidades que las de unirme a que cada vez esta política de prevención de incendios funcione mejor en Aragón y lamentar, efectivamente, que se haya producido este hecho, que a veces escapa de las posibilidades de un Consejero completo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Casas.

[El señor Diputado Calvo Lou, desde el escaño, pide la palabra por alusiones.]

El señor PRESIDENTE: Diga usted.

El señor Diputado CALVO LOU [desde el escaño]: Unicamente, poner de manifiesto que esos incendios que hubo en la provincia de Teruel y de los que ha hecho mención —bueno, en la provincia de Teruel y en todo Aragón—, efectivamente, fueron, y no habría a lo mejor posibilidad alguna de

que no hubieran existido, pero lo que sí hubo en todo momento fueron los medios suficientes para poner en marcha el dispositivo para apagarlos, cosa que no se dio, desgraciadamente, en la provincia de Teruel.

En cuanto al previo diálogo al que ha hecho relación con los ayuntamientos, decirle que muchos ayuntamientos han sido los que han pedido a usted un previo diálogo, y ustedes ni tan siquiera les han contestado.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: No he sido capaz de ver la alusión, pero en fin, conteste, señor Casas.

El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (CASAS MATEO) [desde el escaño]: Desde luego, no entiendo la alusión por ningún lado.

Mire usted, en este incendio que es fuera de campaña, hombre, sólo faltaría que en pleno mes de agosto no existieran los medios; está en pleno vigor la campaña, y en este incendio se movilizaron más medios que en ningún incendio en la provincia de Teruel, y fuera de campaña y con rapidez, y con rapidez, y a mí no me consta, no me consta, que ninguna solicitud de diálogo de ningún ayuntamiento de la zona en base a este tema haya sido desatendida. Hemos mantenido varias reuniones, directamente el Consejero en Teruel y los jefes de servicio, continuamente, además.

Mucha gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Casas.

Han pedido intervenir dos Grupos.

Izquierda Unida, tiene la palabra.

El señor Diputado MAESTRO TEJADA: Señor Presidente. Señorías.

Hace muy pocos días, estábamos hablando sobre esta misma cuestión ante la Comisión de Agricultura y contábamos para ello, también, con la presencia del Consejero de Medio Ambiente, puesto que será el Consejero que verá transferidas sus competencias en un plazo ahora ya casi solamente de cinco meses, y que además es realmente a quien se le queman los montes, los espacios naturales, y, por lo tanto, no entiendo por qué vino el otro día a la Comisión y no está hoy en el Pleno.

Bien, salvada esta cuestión, yo quería decirle, señor Consejero, que, evidentemente, este incendio no ha sido un incendio cualquiera. Estamos hablando de uno de los incendios importantes, uno de los incendios importantes al nivel de lo que han sido otros de los grandes incendios, de los grandes desastres ecológicos en Aragón en años anteriores. Por lo tanto, sí que es una cuestión que habrá que analizar y que deberá hacernos reflexionar a todos, a ser posible en el sentido positivo, pero evitando —como intentaré ahora demostrar— que se haga oportunismo. Es decir, es buena la oportunidad para hablar del incendio, puesto que ha sido un incendio importante, que nos debe hacer reflexionar, pero no debe ser un momento para hacer oportunismo político.

Señor Consejero, se ha heredado evidentemente una situación —nuestro Grupo entiende que lamentable— en torno a lo que es toda la organización y la comprensión de lo que es el problema de los incendios forestales en Aragón. Fue la política del anterior Gobierno, del Partido Aragonés y del Partido Popular, reducir básicamente las actuaciones a una campaña de verano, que hemos visto, año tras año, cómo se manifiesta totalmente insuficiente. Hablábamos de que toda la actividad relacionada con los incendios forestales procede, principalmente, de la buena gestión que se haga de las masas forestales. Como

esto hay que hacerlo a lo largo de todo el año, evidentemente, si no se hace bien, cuando viene el verano, si viene un verano seco —que eso no lo podremos evitar nunca—, pues depende de cómo estén los montes de combustible, arderán más o arderán menos, arderán más deprisa o más despacio.

Sobre los medios, decíamos el otro día en la Comisión que el presupuesto, gracias a la oportunidad de hablar de los incendios en esta cámara cada vez que han ocurrido, también en las comisiones, en la prensa, reuniones con agentes sociales y demás, han ido aumentando, y eso es bueno; ahora lo que hay que hacer es ver y comprobar que se están invirtiendo adecuadamente y que están sirviendo para el fin que se solicitaban.

Me gustaría saber, porque después de mí, seguramente vendrá el anterior Consejero de Agricultura, el señor Urbieto, si él nos podría decir qué medida se hubiera adoptado para que este incendio no hubiera sido como ha sido, si tiene la oportunidad de expresarnos en esta cámara, en este momento, qué hubiera hecho él con la campaña de incendios este año para que esto no hubiera ocurrido. Lo digo porque... No, me parece que lo importante es que avancemos, que avancemos en la resolución de los incendios forestales, no en ver quién tiene la culpa, sino quién tiene soluciones.

El Gobierno actual —voy a decirlo— no ha sido capaz de corregir esos defectos del anterior Gobierno en materia de prevención y extinción de incendios, y eso me parece grave, lo dije el otro día y hoy lo vuelvo a ratificar. Se han incrementado los presupuestos, todos hemos contribuido a ello, pero estamos viendo que se sigue, bueno, pues no dándole la importancia que tienen los temas de los incendios, aportando únicamente la buena voluntad, pero no se le quiere hincar el diente como se le debería de hincar a un problema que todos estamos de acuerdo en que es un tema muy grave, y que tal y como viene la climatología, pues va a ser cada vez más grave. Y tal y como viene la despoblación de nuestro medio rural, cada vez va a ser más grave, y que dado el bajo precio de la madera, pues cada vez el problema va a ser más grave, porque va a ser más costoso hacer gestión del monte, puesto que no se le saca una rentabilidad.

Por lo tanto, como vemos que el tema se va convirtiendo en cada vez más grave, habrá que adoptar nuevas decisiones, nuevas políticas, y por eso fue que nuestro Grupo propuso que estas competencias pasen a Medio Ambiente, para que se empezase a gestionar los montes, no desde el punto de vista económico exclusivamente, porque en Aragón no tienen una gran rentabilidad, y cada vez lo están teniendo menos, sino desde el punto de vista ecológico, medioambiental, de conservación de esos recursos naturales de lucha contra la erosión, de defensa de los valores naturales y de la flora y fauna silvestres.

En ese sentido, es por lo que nosotros propusimos que fuera Medio Ambiente el que adoptase estas nuevas competencias para reorientar la política de prevención y lucha contra los incendios, porque se ha visto que la que se hacía desde Agricultura no sirve, porque ve el monte en metros cúbicos de madera, y yo me he tenido que escuchar de responsables que todavía están en activo en la lucha contra los incendios hablar de los metros cúbicos y del valor de lo que se estaba quemando y de lo poco que merecía la pena apagarlo, porque nos iba a costar más apagarlo que lo que valía realmente esa madera; eso me lo he tenido que escuchar yo de responsables de la lucha contra incendios, y eso es porque viene avalado por una política, en todo caso, del propio Departamento, que no se supo cortar en su momento, y yo creo que ahora, todavía, no se ha sabido cortar.

Y volvemos simplemente a hablar de los incendios, pues, eso, nos acordamos de santa Bárbara cuando truena y, lamentablemente, como ocurrió en Gobiernos anteriores: señor Consejero, no se preocupe, dentro de unos meses nadie se acor-

dará de este terrible incendio, y no se lo refrotarán por la cara porque se olvidará, como se han olvidado los de otros años de igual o más grave situación de descoordinación. Por lo tanto, no se preocupe, que no pasa nada, simplemente le digo que si verdaderamente quiere que este problema se resuelva, debe de adoptarse otra postura, y yo le pediría —ya que no está el Consejero de Medio Ambiente hoy— que se coordinen lo más rápidamente posible para hacer el traspaso de competencias, y que el nuevo Consejero de Medio Ambiente sea capaz de imprimir una política distinta en la lucha contra los incendios.

Me gustaría ver sobre el informe que nos pasó el otro día del incendio producido en la zona de los términos municipales de Rubiales, Tramacastiel y otros, el día 1 de junio, algunas percepciones erróneas que yo creo que ha habido. Se ha hablado de una difícil visibilidad, una visibilidad reducida a ocho kilómetros a las quince horas. Yo veo aquí que en los datos meteorológicos del observatorio de Teruel hay una explicación muy convincente que dice que el horario está en TMG, que son dos horas menos que las oficiales, la hora solar. Por lo tanto, a la hora que se supone se detectó el incendio, la visibilidad era mucho mayor, como dicen los datos del centro meteorológico; tienen que mirar ustedes la hora doce, que serían las cuatro, horas que llevamos todos en el reloj, pero son las doce horas solares, y a las doce horas solares había una visibilidad de veinte kilómetros. Y es más, a las quince horas solares, que serían las cinco de la tarde reales, había una visibilidad de ocho kilómetros, y dice, entre paréntesis, «reducida por el humo». Hombre, digo este dato porque, claro, se nos dice que las estaciones de vigilancia estaban a una distancia superior a los ocho kilómetros, con lo cual hubieran sido ineficaces. Las torres de vigilancia estaban todas ellas, menos una, la de Vall, en un radio inferior a los veinte kilómetros, con lo cual a las doce del mediodía, a las once de la mañana solares, a las diez, etcétera, había perfecta visibilidad para, desde allí, haber detectado el incendio.

Y, luego, el tema de las rachas de viento. Volvemos también a los datos que ofrece el propio centro meteorológico en Teruel: dice que a las doce horas solares, que serían las dos de la tarde de nuestro reloj, había una velocidad, en kilómetros por hora, de catorce kilómetros por hora, y bien es que dice que se registraron rachas entre cincuenta y setenta kilómetros por hora entre las trece y las dieciocho, y entiendo que son las mismas horas, las TMG horas solares; por lo tanto, serían ya muy posteriores a la propia declaración o el origen del incendio y, además, se entiende que son rachas, porque luego se van viendo los datos de que la velocidad media es bastante inferior. Lo que ocurre es que, evidentemente, por la hora del día, por las corrientes convectivas, se van produciendo rachas de viento fuertes de carácter momentáneo.

Bien, otro detalle que me ha llamado poderosamente la atención del informe es la escasa investigación o la escasa documentación que existe sobre el origen del incendio, puesto que todo lo que se dice es que puede presumirse que éste fue debido a que un rayo de la tormenta del día anterior provocó la ignición de algún material combustible del monte y, por lo tanto, difícilmente localizable. Quiere decir que eso de «puede presumirse», a mí, personalmente, no me sirve, porque yo quiero ver una investigación de que alguien ha tomado verdaderamente las suficientes muestras como para tener la suficiente garantía de que ha sido por un rayo y no intencionado o por otras causas. Vuelvo a lo que le decía el otro día en la Comisión: deben investigarse convenientemente cada uno de los incendios, pero adecuadamente, no solamente a ojo. El pasar por allí, ver una tormenta y decir que parece que ha tenido que ser un rayo o que puede presumirse, no es suficiente. Por lo tanto, pediremos más adelante cuáles han sido las investi-

gaciones que se han realizado para aclarar el origen de este incendio.

Mire, yo le recomiendo, señor Consejero, que la buena voluntad, pues, bienvenida sea, y que es evidente que hay que hacer todo lo humanamente posible y que, aún así, seguramente, habrá incendios, pero debemos de implicar a todas las partes en cuestión para que cuando se nos queme algo, se nos queme a todos, y que cada uno apechugue también un poco con su responsabilidad, que no es exclusiva —como ya dije el otro día en la Comisión—, de la Diputación General de Aragón. Coordine una serie de medios, ponga en marcha las órdenes, los decretos de prevención, etcétera, pero los demás, propietarios particulares, propietarios públicos, ayuntamientos que tienen masas forestales, deben también comprometerse en la prevención y en la lucha contra los incendios, en dotarse de pólizas de seguros y en la contribución también con algunos medios propios en la extinción.

Yo quiero recordarles un detalle, sobre todo porque estamos hablando de la misma zona de Albarracín o de las zonas limítrofes, donde el año pasado hubo una gran discusión, una gran bronca, porque la orden de incendios prohibía tajantemente la realización de fuego en las zonas de barbacoa y en una serie de puntos todo el verano. Bien, los mismos alcaldes de esa zona fueron los que pidieron la retirada de aquello.

Y yo, simplemente, quiero recordar un detalle para que todos asumamos nuestra parte de responsabilidad. Mire, el artículo 2 de la orden corregida decía: «No obstante lo especificado en el artículo anterior, los alcaldes podrán otorgar autorizaciones para hacer uso del fuego en áreas recreativas con ocasión de celebraciones y fiestas tradicionales, o en aquellos lugares debidamente habilitados para ello, y siempre que, a juicio de la autoridad municipal, cuenten con medidas de prevención y vigilancia suficientes». Yo estuve ese verano en el parque cultural, en Albarracín; allí había barbacoas, era un día de viento, era un día de mucho calor, y yo pregunté dónde estaban los medios, quién era el responsable, y allí no había responsable municipal, y allí no había agua, allí no había batefuegos, allí no había de nada, y de allí se marchó la gente dejando fuegos encendidos, y si allí hubiera habido un incendio, lo que hubiéramos tenido que lamentar, en todo caso, es que era responsabilidad del alcalde o del ayuntamiento en cuestión que no puso los medios adecuados como decía la orden.

Por lo tanto, todos tenemos responsabilidad en esto, y cada uno debe de apechugar con la suya, porque, claro, ahora estamos hablando de éste porque se ha iniciado en otro lado, pero si se hubiera iniciado allí, estaríamos hablando de otras responsabilidades. Por lo tanto, lo que debemos de hacer es actuar correctamente y en coherencia con lo que decimos y pensamos, y no tanto en hacer ese oportunismo político que, de vez en cuando, se hace.

Ojo con la contratación de los helicópteros, porque ya estamos viendo lo que nos están costando, y para transporte son muy adecuados, y lo que hay que ver es si con los que tenemos son suficientes para hacer el transporte, porque, claro, hacer vigilancia con los helicópteros, bueno, todos sabemos el coste que tiene. Habrá que evaluar si es mejor que haya cuadrillas, más retenes, más personal de esos pueblos haciendo labores de vigilancia, y aquí me gustaría saber, señor Consejero, si los días desfavorables, los días de sequía, los días de altas temperaturas, existe una red de alerta que pone en marcha una especial vigilancia como ocurre en otras zonas del país y en las zonas de Francia, donde yo me he molestado en recorrer y en preguntar cómo se organizan y, sobre todo, los días de altas temperaturas se producen unas patrullas de vigilancia, ayudadas por vecinos, para intentar evitar fuegos incontrolados por algún tipo de in-

cidente que pudiera dar origen a un incendio en un día de difícil control dadas las altas temperaturas o los fuertes vientos, y aquí no me consta que exista una red de alerta que los días de alto calor o de altos vientos tengamos preparada precisamente para poner en marcha.

Acabo ya, señor Presidente, diciendo que no es malo —vuelvo a incidir en esta cuestión— el hablar de los incendios, el ir a los incendios; desde luego que es bueno ir a los incendios; yo también me he preocupado de ir a todos los que he podido, y he podido comprobar en mis carnes lo mal organizado que está el asunto, y se lo dije ya hace poco tiempo, en septiembre, que fue el último incendio, cuando se produjo la moción de censura, ese mismo día, y es verdad que el señor Consejero de Agricultura estaba en el incendio del Moncayo y que yo también estaba en el incendio del Moncayo y, seguramente, más gente estaba allí. Yo dije que aquel día había muchos problemas de coordinación, de falta de medios, de todo tipo de desastres de organización. No sé qué ha ocurrido desde entonces hasta ahora para que las cosas funcionen mejor, no sé lo que ha ocurrido. Yo no conozco más que el programa, pero el plan no lo conocemos todavía; vamos a ver qué es lo que ha ocurrido realmente. Yo, de momento, no tengo constancia de que se hayan introducido modificaciones sustanciales como para que estemos hablando de algo distinto; lo digo porque, además, a la vista está con el incendio que hoy nos ocupa.

Por lo tanto, pido a todos los Grupos Parlamentarios que nos preocupemos también de los incendios cuando no se producen, como es nuestra obligación, y lo digo porque ha habido iniciativas que nuestro Grupo ha tomado en momentos donde no era la temporada alta de incendios y han pasado bastante desapercibidas, sin pena ni gloria, y prácticamente sin contar con el apoyo del resto de los Grupos. Y les vuelvo a insistir: la campaña de incendios debe durar ya todo el año, porque las condiciones en las que se encuentra nuestro medio rural y el monte lo requiere, y, por lo tanto, debemos de empezar a trabajar ya en esa hipótesis y no solamente en que el problema sea del 1 de julio al 1 de septiembre.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Maestro.
Representante del Grupo Popular.

El señor Diputado URBIETA GALE: Gracias.

Señorías, volvemos a debatir el tema de incendios que se debatió en Comisión hace dos días, pero siempre hay novedades, y tampoco es malo recalcar algunas cuestiones que, a veces, parece que cuesta asimilarlas.

Como iniciación, un comentario: señor Consejero, algunos también debemos ser un tanto normales porque también hemos ido a los incendios. Señor Maestro, yo creo que usted tiene una cierta ansiedad conmigo, porque siempre me recuerda, y no solamente eso, sino que el ochenta por ciento de su exposición lo hace dirigiéndose a mí; estará anhelando que vuelva otra vez al cargo, no lo sé.

Ha hecho una pregunta: ¿qué hubiese hecho el Gobierno anterior...? Mire, señor Maestro, si ustedes no hubiesen apoyado la moción de censura el día 15 de septiembre y fuesen corresponsables con el Gobierno, como lo son en el Gobierno, como lo son en lo bueno y en lo malo, en todo, no solamente en lo bueno, también en lo malo, en esos momentos sabría lo que habríamos hecho, así de claro, ya lo sabría, porque estaríamos en el Gobierno.

Hay un filósofo francés que se apellida Thibon que tiene un libro que viene a cuento en estos días, que se titula *Equilibrio y armonía*, donde diferencia lo que es el equilibrio y la

armonía. Equilibrio es mantener unas cosas contrapesadas, y se puede desestabilizar; la armonía dice que es como una orquesta, que cada instrumento emite un ruido, pero que, en conjunto, hacen una melodía. Y digo que viene a cuento en estos momentos. Le recomiendo que se lo lea, que además es muy interesante el contenido de ese libro, y alecciona mucho también a los señores de Izquierda Unida.

Bueno, pues mire, señor Casas, no emita usted sonidos estridentes, que luego no sabemos qué puede pasar, porque usted ha vuelto a hablar aquí del plan de mejora de las masas boscosas. Búsquese el *Diario de Sesiones* número 67, del 14 y 15 de septiembre del noventa y tres, de triste recuerdo para esta Comunidad aragonesa, fecha triste, y en la página 2069, su jefe, el señor Marco, habla del Plan del empleo rural, y está escrito; luego sea usted concordante, armónico, y hable del Plan de empleo rural que no nos hemos inventado la oposición, y no, ahora, del plan de mejora de masas boscosas.

A propósito de ello, le recuerdo, ya que lo menciona, que una pregunta para contestación escrita que le hice para que me enviase el cómo, el dónde, el cuándo se iba a desarrollar ese Plan de empleo rural —lo llamaré así, porque así lo llamó el actual Presidente de la Comunidad aragonesa—, no se dignó enviármela. Qué quería en los presupuestos, ¿un cheque en blanco? Me parece demasiado. Si tan convencido estaba de que eso podía funcionar y de que verdaderamente era bueno, me lo hubiese enviado, pero me contestó diciendo: cómo no se sabe todavía cómo quedarán los presupuestos, pues cuando se termine la aprobación de los presupuestos ya le enviaré el Plan.

Ha hablado usted también de programa, y yo no sé de qué programa habla usted, porque a diferencia de los Gobiernos anteriores, que ha tenido usted dos programas por escrito, con objetivos y con presupuestos inclusive, que ya es arriesgarse, yo no he visto de usted más que una comparecencia donde hizo una declaración de intenciones; después, le he oído decir que los presupuestos son el verdadero programa, y resulta que en los presupuestos que usted presentaba se desdecía en cuestiones fundamentales de lo que había dicho unos meses antes en la comparecencia, como se lo demostré en la propia Comisión, que puede volver a leer otra vez. No sé de qué programa habla; espero que nos lo envíe.

Pero lo que sí se deduce de los presupuestos que usted envió aquí es que su mayor incremento iba para el Plan de empleo rural y para los incendios forestales, efectivamente. Y, sin embargo, en el asociacionismo agrario bajaba usted con respecto al noventa y tres el 22%; en denominaciones de calidad y asociaciones agroindustriales, casi el 20%; en comercialización, lonjas y mercados de origen, más del 22%, y no digamos nada en regadíos. ¿A qué viene esto?, ¿a lo que le dije, señor Casas?, ¿a que está usted alabando el apoyo aéreo? Y le voy a decir por qué: porque el atender el apoyo aéreo es obligación del Ministerio de Agricultura, del Icona, que se lo reservó, y el apoyo aéreo a toda la región lo tiene que hacer él.

Por su incumplimiento, tuvimos que alquilar dos años helicópteros, porque no lo cubría adecuadamente; después de mucho rogar, conseguimos que nos enviasen un hidroavión a la base de Zaragoza dos años, pero estuvo simplemente de escaparate, porque casi nunca funcionaba. Ahora, parece ser, que para el 15 de julio —que no es pronto—, van a enviarle uno, que me parece muy bien.

La brigada rápida es obligación del Icona, pero usted se está gastando un 50% más que nosotros en los helicópteros, y lo tenía que hacer el Icona, y hay que seguir insistiendo en eso, y ahí tiene usted noventa millones que va a necesitar para poder cubrir estas rebajas que presentó en su presupuesto, estas rebajas que se las corrigió hasta su propio Grupo, va a tener

que necesitar para esta reciente Ley de financiación agraria, que no es más que escaparate, porque salvo las ayudas a zonas de montaña, que son sesenta mil pesetas por año y familia de media, cinco mil pesetas por mes, lo demás todo estaba ya. Y le parece que no tiene relación. Es que hay que administrar los recursos que se tienen, es que hay que distribuirlos adecuadamente, y es que es necesario —como ya le dije— tratar de que no tengamos el despoblamiento que tenemos, y en esto hay que insistir, y no tenemos despoblamiento si la gente de los pueblos tiene un nivel de vida adecuado, y si no lo tiene, lo tendremos, y ahí se acrecienta el riesgo de los incendios, que el señor Maestro no termina de aceptar del todo.

Y hay que quitar también algo de demagogia con los incendios, porque cuando un incendio se escapa, cuando hay viento y la topografía es mala, ni el señor Maestro, que le he visto con un batefuegos en el Moncayo, consiguió apagarlo, y es que no se puede. Por eso, la mayor parte de las hectáreas quemadas se las llevan muy poquitos incendios, porque el plan de prevención, detección y extinción comienza por prevenir, por detectar y, en último lugar, extinguir, y está claro que en el 90% de los incendios se controlan perfectamente. ¡Qué hay algunos que se escapan! Nadie quiere que se le escapen los incendios, ninguno de los que estamos aquí queremos que se queme el monte, ninguno, señor Maestro, y el señor Casas tampoco. Ahora bien, otra cosa es que teniendo la información que tenía por todos los lados de la sequía de esta primavera, de que en Teruel no había ni agua, no ha conseguido convencerme —esto le pasa mucho al señor Maestro también, que nunca le convencía—, no ha conseguido convencerme con las razones que me ha dado de por qué no adelantó la campaña, teniendo más de mil trescientos millones de pesetas para incendios.

Mire, señor Casas, a lo mejor, la pregunta que puede hacer es dónde estaban o cómo se hizo la retirada —no sé cuánto era, no me acuerdo bien— de quince mil millones de pesetas de golpe y porrazo, cuando muchos de esos dineros estaban comprometidos con nombre y apellido, y se retiraron. ¿Se pueden retirar quince mil millones de pesetas y no se pueden habilitar cuatrocientos o quinientos para ir, para comenzar y adelantar antes la campaña? Yo sigo teniendo mis dudas. Y mire, señor Casas, a ver si me da alguna razón más de peso, porque eso, un Gobierno ágil lo tiene que saber hacer.

Pero le voy a decir por qué no salen estas cosas, sabe, porque nos está demostrando el señor Casas, de verdad, que usted llega a todo tarde y mal. Hace años, había unos trenes que la gente llamaba «escachamatas» que metían mucho ruido pero que eran muy lentos. Yo no le pido que dimita, señor Casas, no, no le pido que dimita, no, pero sí le pido que se active, que se acelere, que llegue a tiempo.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Urbieta.

Habrán observado las señoras y señores Diputados que hemos hecho un raro ejercicio parlamentario esta mañana, en razón de que no estamos urgidos, porque el orden del día no es excesivamente denso, de cómo un tema que, ciertamente, es importante sobre incendios en Aragón, se puede prolongar *ad infinitum* —llevamos casi hora y media—, y se puede hablar de lo divino y lo humano, y de cómo el parlamento da de sí absolutamente para todo. Que no sirva de precedente. Hoy lo podemos hacer porque podemos permitirnos ese lujo; pero, obviamente, en unas circunstancias normales no podríamos haber dedicado casi hora y media a una interpelación, porque, obviamente, el tiempo parlamentario no permite normalmente ese tipo de lujos.

Pregunta número 145/94, relativa a unas manifestaciones de la Consejera de Educación y Cultura, formulada a la señora Consejera de Educación y Cultura por el Diputado señor Caudevilla.

Formule la pregunta, señor Diputado.

Pregunta núm. 145/94, relativa a unas manifestaciones de la Consejera de Educación y Cultura .

El señor Diputado CADEVILLA ARREGUI [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

¿Qué actitudes o actividades políticas de las realizadas en Aragón, según juicio de la excelentísima señora Consejera de Educación y Cultura, merecen el calificativo de «propias de un nacionalismo exacerbado»? y ¿qué quiere decir con la afirmación «el nacionalismo es peligroso», referida a nuestra Comunidad Autónoma?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Respuesta, señora Consejera.

La señora Consejera de Educación y Cultura (ABOS BALLARIN): Gracias, Presidente.

Señorías. Señor Caudevilla, sabe usted muy bien que esas consideraciones fueron realizadas por una Consejera de Educación y Cultura que no era ésta, pero, en todo caso, esta Consejera de Educación y Cultura se hace responsable de esas declaraciones, si bien quiero plantear alguna puntualización.

Creo que el medio de comunicación al que se refiere usted en su pregunta, en los antecedentes de la misma, era una entrevista que el *Heraldo de Aragón* le hacía a la señora Consejera de Educación y Cultura, y no parecía que aquella entrevista fuera planteada a título institucional, sino a título personal, dado el contenido de la misma, es decir, parecía —digo «parecía»— que el desarrollo de la entrevista afectaba más a posiciones personales, políticas y de otro tipo de la señora Consejera de Cultura, que a cuestiones de tipo institucional. En ese sentido, creemos, nuestro Grupo cree, que hubiera sido oportuno que su Grupo hubiera retirado la pregunta, toda vez que las declaraciones que hacía la Consejera las hacía a título personal. Si ustedes han preferido mantener la pregunta, en ese sentido voy a responder, haciéndome eco, en todo caso, de la posición de la Consejera.

Si usted recuerda, señor Caudevilla, cuando estábamos en el debate, en los momentos más álgidos del debate sobre el Estatuto de Autonomía, el entonces presidente, don Emilio Eiroa, y miembro de su partido, hacía alusiones a que si los otros Grupos, y, en concreto, los socialistas, no estábamos por avanzar en el tema del Estatuto, planteaba que podía haber alguna violencia. Llegó a invocar un referéndum que no estaba amparado por la ley; al poco tiempo se sucedió la manifestación del 15-N en Madrid, y algunos miembros de su partido, aunque sean las juventudes de su partido, tuvieron actitudes que a nosotros nos parecen de un nacionalismo exacerbado. Se dieron unos hechos en aquella manifestación de Madrid, con los ataúdes, con los nombres y todo lo demás, que prefiero no recordar, ni describir, que nos llevan al convencimiento de que alentar —sobre todo en la gente joven— posturas de ese calibre es lo que nosotros llamaríamos un «nacionalismo exacerbado».

Si ustedes recuerdan el episodio de la presencia de las monedas en los escaños de los parlamentarios, también de las juventudes de su partido, quizá tengan datos para saber qué es lo que nosotros —y supongo que la Consejera de Cultura quería decir, aunque fueran declaraciones a título personal— entendemos por «nacionalismo exacerbado». El nacionalismo

es una formulación política, con unos planteamientos que pueden ir desde la moderación hasta la exacerbación y —como hemos visto recientemente en Europa— hasta más que la exacerbación. Lo que nosotros decimos, y decía la Consejera en su momento, es que el nacionalismo exacerbado es siempre peligroso, el exacerbado.

Nada más; muchas gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (NOGUERA DOÑATE): ¿Turno de réplica, señor Diputado?

El señor Diputado CADEVILLA ARREGUI [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Pues no ha respondido exactamente. En primer lugar, Consejera, efectivamente, la pregunta no era para usted, era para la anterior Consejera, ni siquiera he tenido tiempo de felicitarla; lo haré en cuanto haga la pregunta. Pero vamos al grano, ya que usted ha tenido la amabilidad de responder a la pregunta —se lo agradezco—, pero no la hemos retirado; yo le diré por qué: porque no es una actitud puntual ni personal de la ex Consejera de Educación y Cultura, porque en su Grupo habitualmente hay Diputados, en concreto, el Consejero de Presidencia, que no hará dos semanas que también hizo mención de este nacionalismo exacerbado. Total, que esta cuestión que a mí casi se me había olvidado ya, porque viene desde marzo, ha vuelto a reavivarla; por eso no creo que sea oportuno retirar la pregunta, sino, por el contrario, hablar un poco, porque creo que es un problema de diálogo, a ver si conseguimos evitar estas situaciones en las que nosotros nos ponemos tensos, y ustedes, estoy seguro, que no están afortunados en sus declaraciones; ya verá por qué.

Nacionalismo exacerbado, lo que usted piensa que es nacionalismo exacerbado no coincide con lo que yo pienso y, desde luego, un ladrón es el que roba, un criminal es el que mata, y un exacerbado, un nacionalista exacerbado es el que tiene actitudes, desde luego, mucho más allá de hacer una pintada o algo por el estilo. Al menos en España, cuando se habla de nacionalismo exacerbado no se refieren a lo que usted ha dicho. Pero, en fin, esto es cuestión de matices. En todo caso, le anticipo que nacionalismo exacerbado en Aragón no lo hay, no lo hay porque los nacionalistas aragoneses no somos exacerbados. Ustedes notarán que hay nacionalismo exacerbado cuando esté en peligro la libertad; ojalá que no lo haya nunca, pero cuando hay nacionalismo exacerbado, hay miedo, y aquí, afortunadamente, ya ve usted que no hay miedo.

Por lo que respecta a peligros, pues esto es otra matización distinta. Dijo la ex Consejera, y no es ella la única, también el señor Tejedor, que el nacionalismo es peligroso. A mí, desde luego, esto me deja sin aliento. Peligroso ¿por qué? Peligroso, además dicho inmediatamente después de decir: «no creo que Aragón sea una nacionalidad»... El señor Tejedor dijo una vez: «Y llegan a decir “Aragón ye nazión”» Pues sí, aquí, yo, sin necesidad de pintadas, ni de exacerbarme, ni mucho menos de ser peligroso, le digo que Aragón es una nacionalidad, y estoy en mi derecho a decirlo, pero le explico lo que es una nacionalidad, que es la forma de eufemística en que la Constitución Española llama a las naciones. Ser nacionalista quiere decir que los aragoneses tenemos derechos colectivos, además de los individuales. Pero, ¡jojo!, estos derechos colectivos, están todos enmarcados en la Constitución Española. Desde el PAR pensamos que todos los derechos pendientes pueden resolverse dentro de la Constitución Española. Pues dígame usted dónde está el peligro, dónde está lo peligrosos que somos. Si además la forma de actuar es la de un partido político, que unas veces saca buenos resultados electorales y

otras no, como cualquier partido democrático, ¿dígaseme por qué somos peligrosos? Peligroso es que nos llamen a nosotros peligrosos, porque eso significa que no hay respeto a la pluralidad, que no hay respeto a la tolerancia, y más, viniendo de un partido como el de ustedes, duelen estas declaraciones. Duelen viniendo de un partido al que también en tiempos le han llamado peligroso, y ustedes saben que no eran peligrosos, y los llamaban. ¡Hombre!, no digan ustedes que han tenido una evolución tan enorme hasta mantener estos tics, esos tics peligrosos de llamar peligrosos al que discrepa de su forma de pensar.

Y, por último, como hablaba de que los nacionalismos son peligrosos —usted ya ha matizado, señorita, y lo entiendo—, pero digo: ¿se referirá al Kurdistan, o a Azerbaiján, o a alguno de este tipo? Porque nosotros ya ven que no. En España, a los vascos y a los catalanes, ¿se atreverían ustedes a llamarlos peligrosos? Para ustedes, para ustedes, el nacionalismo vasco y catalán es muy provechoso, no muy peligroso.

Nada más, señoritas.

El señor Vicepresidente Segundo (NOGUERA DOÑATE): ¿Duplica, señora Consejera?

La señora Consejera de Educación y Cultura (ABOS BALLARIN): Sí, señorita.

En relación con la pregunta que usted acaba de formular, ¿se atreverían ustedes a llamar al nacionalismo catalán y al nacionalismo vasco, peligroso? Pues, mire usted, a una parte de ese nacionalismo, sí. Absolutamente peligroso para usted, para nosotros y para todos los españoles. Y están dentro de un partido legalizado, con los mismos derechos, y que se presenta igual a todas las elecciones, exactamente igual, con los mismos derechos democráticos que cualquier fuerza política. Y, sin embargo, dentro de esos partidos legalizados, y con todos los derechos democráticos reconocidos, hay minorías absolutamente peligrosas para este país, lo cual no es trasladable, lo digo sinceramente, lo cual no es trasladable, pero existen, pero existen, señor Caudevilla, y eso es así, y es un hecho político innegable.

Lo que quiero decir con eso es que no es trasladable, pero que si en las partes más jóvenes, insisto, si en las partes más jóvenes de nuestras formaciones políticas se detectan actitudes exacerbadas —no quiero ir más allá—, parece que las partes maduras de esas mismas formaciones políticas tendrían que en lugar de alentar estas actitudes, controlarlas, remansarlas y procurar que no trascendieran a la opinión pública en los términos en que a nosotros —insisto— nos podrían parecer, en un momento determinado, exacerbadas.

En cuanto a «peligrosos», yo lo he utilizado por la evolución que a veces llevan estos posicionamientos políticos, y me refería concretamente, a los nacionalismos del centro de Europa en este momento, donde hay componentes que seguramente vienen de lejos, vienen de los jóvenes, de los que fueron en su día jóvenes, y hoy son maduros, y no se han podido librar en su madurez de las consecuencias.

Gracias, señorita.

El señor Vicepresidente Segundo (NOGUERA DOÑATE): Gracias, señora Consejera.

Pregunta número 162/94, relativa al incremento al incremento de las tarifas de las guarderías dependientes de la Diputación General de Aragón, formulada al Consejero de Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del Grupo Popular don Antonio Lacleta.

Para su formulación, tiene la palabra el señor Lacleta.

Pregunta núm. 162/94, relativa al incremento de las tarifas de las guarderías dependientes de la Diputación General.

El señor Diputado LACLETA PABLO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Qué razones han movido al Departamento de Bienestar Social y Trabajo, de la Diputación General de Aragón, para incrementar las tarifas de las guarderías públicas que gestiona? Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (NOGUERA DOÑATE): Respuesta del Señor Consejero.

Don Antonio Calvo tiene la palabra.

El señor Consejero de Bienestar Social y Trabajo (CALVO LASIERRA) [desde el escaño]: Señor Presidente. Señor Diputado. Señoritas.

Las guarderías que gestiona en la actualidad el Departamento de Bienestar Social y Trabajo están concebidas como un servicio de carácter asistencial. Este carácter asistencial, que deberá seguir manteniéndose en tanto no se incorporen a la red pública educativa, ha de ser tenido en cuenta en los criterios de gestión de las mismas.

Otra de las características que se ha de tener en cuenta es el escaso número de guarderías existentes, un total de once en toda la Comunidad Autónoma —me refiero a guarderías del Departamento de la Comunidad Autónoma en concreto—, que se circunscriben a ocho municipios, por lo que la cobertura es de mil doscientas treinta y siete plazas, y queda restringido a un número muy limitado de familias y de municipios. Así, nos encontramos con unas guarderías cuya finalidad primordial es dar respuesta a familias que, por circunstancias económicas y sociales, no tengan capacidad para afrontar individualmente la superación de esa situación de necesidad. Esto no es óbice para que aquellas plazas que no se cubran con niños de familias con situaciones carenciales puedan estar a disposición de la población en general. Ahora bien, en estos supuestos, no puede hablarse de una función de carácter social, y esta circunstancia también debe ser tomada en cuenta en la gestión de las guarderías.

Las razones que han motivado la modificación de las tarifas de las guarderías que gestiona el Departamento de Bienestar Social y Trabajo son dos: fundamentalmente, la solidaridad respecto a las familias con menor capacidad económica y, en segundo lugar, la justicia, en cuanto a la proporcionalidad de las cuotas en función de las rentas familiares; lo que se está buscando es un sistema más justo: que pague más quien más tiene.

La modificación de las cuotas de las guarderías se ha hecho en dos aspectos: por un lado, el primero de ellos, ha consistido en pasar de un sistema de cuotas únicas por tramos de renta a cuotas porcentuales, según la renta per cápita. Y, en segundo lugar, ha supuesto incrementar los porcentajes conforme iban creciendo las rentas, intentando que pague —como decimos— más quien mayores ingresos tiene, quien mejor situación tiene.

Decirle que yo tengo varios ejemplos para intentar aclararle lo que supone para las familias, y lo que supone para el Departamento, pero que, en todo caso, la voluntad del Departamento, junto con el Departamento de Educación y Cultura —que va a asumir las guarderías en un futuro muy próximo—, es estudiar todos los casos una vez recibidas todas las solicitudes para el curso. Conocido ya que el porcentaje de familias, de niños o niñas que van a asistir está en el 54%, por encima del 54%, a los que se les reduce o se les mantiene la cuota, hasta alrede-

dor del 92% entran en cuotas similares a las de otras guarderías públicas —de guarderías públicas me refiero—, y solamente un 8% está en una situación de cuotas superiores, situación que vamos a estudiar con el mayor rigor y con la mejor voluntad de encontrar la solución más adecuada.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (NOGUERA DOÑATE):
Réplica, señor Diputado.

El señor Diputado LACLETA PABLO [desde el escaño]:
Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero.

A nosotros nos pareció, no sólo a nosotros, sobre todo a los afectados, disparatada la subida tan enorme de cuotas, pasar las máximas de once mil a cincuenta y cinco mil pesetas, de tal forma que hubo queja, incluso quejas formales al Justicia, declaraciones a los medios de comunicación, concentración entre los padres, los sindicatos las han rechazado, las «apas» de los distintos centros se han movilizado razonablemente, y con razón. Porque su señoría me dice que hay que ayudar, que están concebidas principalmente con un carácter asistencial y social. Por eso no deben nunca de intentar recaudar lo que les cuesta, y con la cuota máxima su señoría lo recauda.

Yo no sé si habrán hecho cuentas, pero la plaza de las guarderías les sale, aproximadamente, a quinientas ochenta y cuatro mil cuatrocientas pesetas al año. Tienen un déficit que tampoco se va a cubrir con esto, tienen un déficit de cuatrocientos cuarenta y dos millones quinientas diecisiete mil trescientas trece pesetas. Difícilmente se puede solucionar con los mil doscientos y pico niños que asisten.

Dicen: las rentas más bajas no pagan. Efectivamente: ¿qué rentas más bajas?: las que tienen ingresos menores de veinte mil pesetas per cápita. Un matrimonio con un hijo, sesenta mil pesetas; un matrimonio con dos hijos, ochenta mil pesetas; un matrimonio con tres hijos, cien mil pesetas. Hasta el jornal mínimo interprofesional está más alto; debe ser solamente para los que perciban el salario social. Y no hablemos del problema que ahora se está viendo muchísimo de las familias monoparentales, del padre que vive con un hijo, con dos hijos, o la madre que vive con un padre y un hijo, con lo cual hay que repartir esos ingresos «máximos».

Mire, señoría, a partir de las cincuenta mil pesetas per cápita ya pagan más de lo que pagaban, más del máximo que pagaban con las anteriores cuotas, más de las once mil pesetas. A mí me parece muy bien, y estoy de acuerdo, y creo que en este tiempo, y con todo lo que ha pasado, el Departamento de Bienestar Social había hecho otro estudio, y puesto que con estos mil doscientos y pico alumnos o chicos que van, que estamos pidiendo además la gratuidad de enseñanza, de toda la enseñanza preescolar y de todo, no van a poder solucionar este problema económico que hay, que además no está concebida... Parece una barbaridad, me parece una agresión, y me parece, sobre todo, que se ha creado una alarma social justificada entre los padres.

Porque mire, señoría, yo sé que las guarderías públicas, en algunos sitios, las guarderías de la DGA, como en Monzón, que no hay ninguna privada —que yo sepa, me parece—, y ahí no tienen más remedio que ir todos, pero es que le están haciendo una competencia muy leal, no desleal, a las privadas, porque las privadas cobran menos; hay guarderías que cobran doce mil pesetas, y hay guarderías que cobran veinte mil, hay guarderías que cobran veinticinco mil pesetas al mes, y aquí tenemos que con unas rentas ya superiores a las sesenta y cinco o setenta mil pesetas de renta per cápita van a percibir más.

Lo que quiero decirle con esto es que creo que esto ha sido una llamada de atención para que un Departamento que se llama

de Bienestar Social, un Gobierno que se llama socialista, que está sustentado por un partido que se llama Partido Socialista Obrero Español, que además está apoyado por otro grupo que también se llama progresista, y más a la izquierda. Me parece una barbaridad que se haga esta agresión a la familia, máxime cuando tenemos un grave problema —y hace poco lo vimos—, un grave problema de descenso de la natalidad, un grave problema que, de alguna forma, directa, indirectamente, hay que ayudar a las familias a solucionarlo, y cuantos más hijos tengan las familias, efectivamente, se reparte la renta per cápita, pero cuantos más hijos tenga la familia, más gastos tienen, más les cuesta las guarderías, más les cuestan los colegios y más les cuestan mantenerlos.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (NOGUERA DOÑATE):
Duplica, señor Consejero.

Les recuerdo a los intervinientes que el tiempo para la tramitación de la pregunta es de cinco minutos.

El señor Consejero de Bienestar Social y Trabajo (CALVO LASIERRA): Sí, señor Presidente. Señorías.

Muy brevemente. No sé si el señor Diputado ha entendido lo que le he querido explicar.

Las guarderías son asistenciales como objetivo único, mientras no se incorpore la red de educación gratuita, y con ese sentido se ha hecho la modificación de cuotas, de forma que aquellas familias en situación económica y social de necesidad van a pagar menos o, en todo caso, igual. Para pagar más, tienen que ser ya situaciones en las que... Claro, me dice: es que la renta per cápita está... Yo tengo aquí un cuadro de todas las situaciones posibles que se pueden dar. Para pagar lo que se pagaba antes, que eran cinco mil quinientas pesetas por mes, que es mucho menos que la comida, hay que tener unos ingresos netos de dos millones cuatrocientas, si se tienen dos hijos, o de un millón ochocientas... Estamos hablando de cifras netas, de cifras netas, ¡cuidado!, cuando hablamos del salario mínimo interprofesional, estamos hablando de cifras netas.

Las familias monoparentales, se ha dicho y se tendrán en cuenta. Y también hay un factor importante del que se ha hablado, porque casualmente solamente hay una guardería que ha planteado mayores dificultades, y se ha planteado, se ha dicho que se van a modificar incluso los horarios, se va a modificar el sistema para conseguir que las guarderías cumplan realmente la función que tienen que cumplir, que es dar solución, respuesta, a las familias que trabajan, que tienen dificultades para tener a los niños, porque el horario, posiblemente, no es el más adecuado.

Por lo tanto, decir que, además de la voluntad de intentar encontrar soluciones, que lo que se ha buscado ha sido aclarar exactamente cuánto paga el Departamento, cuánto le cuesta al Departamento una plaza de la guardería, cuánto le cuesta en función de los ingresos, de lo que van a pagar las distintas familias, y usted sabe que aquellas familias —ha puesto el ejemplo de Monzón— que realmente acuden, pueden acudir a la guardería del Gobierno de Aragón en Monzón o en cualquier otra localidad que no haya otra guardería, y si esos ingresos son altos, ¿por qué no van a pagar una cuota razonable?

Las cincuenta y cinco mil de cuota máxima. Se ha puesto la cuota que es el coste medio de la plaza; lo que ocurre es que en todo caso hay que hacer una salvedad. Cuando se valoró, se estudió la modificación, no se conocían, no se conocían los ingresos de algunas familias que estaban llevando a sus hijos a las guarderías, y nadie pensó que pudiera haber familias con unos ingresos tan altos, con unos ingresos tan altos,

nadie lo pensó, porque teniendo en cuenta que eran guarderías asistenciales, no se consideró que pudiera haber familias que tuvieran ingresos de siete, de ocho millones anuales, y eso ha sido una sorpresa. Por eso se está estudiando, y se va a buscar una solución conjuntamente con el Departamento de Educación y Cultura, para que luego nadie que quiera llevar un niño o una niña a una guardería de la Comunidad Autónoma deje de hacerlo por cuestión de la cuota.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (NOGUERA DOÑATE): Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 171/94, relativa a las obras de decoración realizadas en el municipio de Loarre, formulada al señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, por el Diputado del Grupo Popular don Antonio Lacleta Pablo.

Para la formulación de la pregunta tiene la palabra.

Pregunta núm. 171/94, relativa a las obras de decoración realizadas en el municipio de Loarre.

El señor Diputado LACLETA PABLO: Señor Presidente.

La pregunta queda coja si no hago una pequeñísima introducción. ¿Suscribe y ratifica el Gobierno de la Diputación General de Aragón las manifestaciones de su delegado territorial en Huesca, en el sentido de que no se cree necesaria la licencia municipal de obras en la decoración de Loarre?

El señor Vicepresidente Segundo (NOGUERA DOÑATE): Tiene la palabra el señor Consejero para la respuesta.

El Señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (TEJEDOR SANZ): Gracias, señor Presidente.

Suscribe el Gobierno de Aragón dichas declaraciones, en cuanto cree que son perfectamente acordes con la legislación urbanística vigente.

El señor Vicepresidente Segundo (NOGUERA DOÑATE): Réplica, señor Diputado.

El señor Diputado LACLETA PABLO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo lamento decir, lamento decir que el señor Consejero está equivocado, completamente equivocado.

En primer lugar, es una intromisión clara en una competencia municipal; tiene que ser el propio municipio, el propio ayuntamiento el que determine lo que le hace falta, licencia o permiso de obra, y si esa licencia tiene que ser para obras mayores o para obras menores. Cualquier intento por parte del Gobierno, y en este caso lo hubo, por parte de representantes, y no me refiero al Gobierno de Zaragoza, me refiero a sus delegados en Huesca...

Pero mire, señoría, posteriormente a hacer esta pregunta, bastante posteriormente, se pidieron, pidió el Ayuntamiento de Loarre, a través de la delegación territorial de la DGA unos informes a la comisión provincial de urbanismo de Huesca, y otros informes al servicio jurídico, a la asesoría jurídica de la Diputación Provincial de Huesca, y ambos informes, ambos informes concluyen que aparte del permiso preceptivo —como es lógico—, de la consejería de Educación y Cultura, que es de quien depende el edificio del castillo de Loarre, cualquier obra que se hiciese allí, fuese de lo que fuese, fuese de asentamiento de maquinaria, fuese de explanación, fuese de decoración, fuese de lo que fuese, precisaba, precisaba la corres-

pondiente licencia de obras, licencia que solamente puede autorizar el Ayuntamiento de Loarre.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (NOGUERA DOÑATE): Duplica, señor Consejero.

El Señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (TEJEDOR SANZ): Bien, nuestra interpretación es diferente, porque no se trata de que el ayuntamiento deba o no deba dar licencia; el Ayuntamiento deberá o no hacer lo que prevé la vigente Ley del Suelo, eso es lo que hay que hacer, y todas las normas urbanísticas están perfectamente establecidas; en ese sentido, el planteamiento riguroso de la Ley está por encima de la voluntad del alcalde de turno, que debe someterse a ese compromiso.

En ese sentido, consideramos que la realización de escenarios o decorados para la película, que, desgraciadamente, no pudo finalmente llevarse a cabo su realización, no era una instalación constructiva o edificativa de las previstas en la legislación urbanística que requiera licencia de obras. En segundo lugar, que se adoptaron por el Departamento de Educación y Cultura los oportunos controles respecto a la integridad y cuidado del castillo de Loarre, con pleno conocimiento del Ayuntamiento respectivo. Y, en tercer lugar, que el propio Ayuntamiento conoció con detalle la colocación de decorados y le fue recabada la autorización para la ocupación de terrenos municipales y regulación del tráfico desde la carretera de acceso al castillo.

Le diré, finalmente, que precisamente en un escrito de consulta del Ayuntamiento de Loarre al servicio provincial de ordenación del territorio de Huesca, que lleva fecha de 4 de mayo de 1994, el propio Gobierno de Aragón, a través de dicho servicio, responde claramente que siendo que el Ayuntamiento de Loarre tiene normas subsidiarias de planeamiento, la licencia habría de otorgarse atendiendo a lo que se dice en las mismas —en las normas, se sobreentiende—; según éstas, el castillo y una franja de doscientos cincuenta metros alrededor de las murallas es suelo no urbanizable protegido, en el que está prohibido, según las normas, cualquier tipo de construcción que no sea de utilidad pública o interés social o esté vinculada al entretenimiento y servicio de las obras públicas, siempre siguiendo el procedimiento regulado en el artículo 16 de la vigente Ley del Suelo.

En cuanto a los usos permitidos, están los rústicos y agropecuarios, caza y pesca, repoblación forestal, recreativos y otros que no generen ningún tipo de construcción. Dice: «en consecuencia, de la documentación remitida por el Ayuntamiento, parece deducirse que no se realizan actos de edificación en el entorno del castillo y que sí actos de uso del suelo que conllevan la colocación de distinto tipo de instalaciones con carácter limitado y temporal en el tiempo, y, en consecuencia, no parece necesaria la licencia de obras». Esa era la opinión del Gobierno de Aragón, fundamentada en derecho, como se dice en estos casos, y, en consecuencia, creemos que correctamente llevada a cabo en el marco de esas normas y de esos acuerdos.

Gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (NOGUERA DOÑATE): Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 173/94, relativa a Jaca Sport 94, formulada a la señora Consejera de Educación y Cultura por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés señor Lalana.

Para la formulación de la pregunta tiene la palabra el señor Lalana.

Pregunta 173/94, relativa a Jaca Sport 94.

El señor Diputado LALANA SERRANO [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Aunque reconozco y conozco el Reglamento, la pregunta tiene que ser muy escueta, pero, siquiera, una breve reseña de los antecedentes, señora Consejera, y que se remonta a la fecha 28 de febrero, en que en aquella fecha el Ayuntamiento de Jaca se dirigió por escrito solicitando una entrevista...

El señor Vicepresidente Segundo (NOGUERA DOÑATE): Señor Diputado, formule la pregunta.

El señor Diputado LALANA SERRANO [desde el escaño]: Bien, de acuerdo, señor Presidente.

Pregunta: ¿cuál o cuáles han sido las motivaciones de la Consejera de Educación y Cultura para que sea el silencio la única respuesta a aquella carta a que antes me he referido?

El señor Vicepresidente Segundo (NOGUERA DOÑATE): Respuesta, señora Consejera.

La señora Consejera de Educación y Cultura (ABOS BALLARIN) [desde el escaño]: Gracias, Presidente.

También hubiéramos esperado del Partido Aragonés, como he dicho con la anterior pregunta, que hubieran retirado ésta, habida cuenta que se refería a una cuestión concreta, muy concreta, de respuesta o no de la Consejera, pero, como decía antes, yo asumo perfectamente esta cuestión de la consejería que en este momento me afecta.

Yo creo que por dos razones, señor Lalana, dos han sido las motivaciones, aunque podía no haber sido el resultado el silencio, eso lo reconozco: uno, que en la Diputación General de Aragón, en el Gobierno de Aragón, hay una consejería que se ocupa directamente, con una comisión específica, del tema de ferias, y otra cuestión sería el decir que en el momento en que ustedes se dirigen a la consejería, el 28 de febrero del noventa y cuatro, todavía, tanto el proyecto universiada cuanto el proyecto olímpico están en un momento de dificultad para su definición, y parecía precipitado personarse, con la situación de definición de proyecto con que contábamos, personarse en la exposición Jaca Sport. Esas fueron, quizás, las dos razones por las cuales sucedió que la consejería, dentro de la Diputación General de, la Consejería de Educación no considerara en ese momento que era oportuno implicarse en una cuestión ferial.

El señor Vicepresidente Segundo (NOGUERA DOÑATE): Puede repreguntar, señor Diputado.

El señor Diputado LALANA SERRANO [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Bueno, al menos, agradezco a la señora Abós que haya reconocido, al menos, la falta de talante y las formas, y espero y deseo, naturalmente, que, con su incorporación a este Gobierno, mejore en positivo, por supuesto.

Yo, desde luego, no profundizaría tanto en cuanto al contenido de la carta y sí sobre el estilo y las formas, como digo, que su Gobierno utiliza habitualmente. Como digo y repito, espero que ahora se corrija con su incorporación. Les ha faltado a ustedes que, al menos, no solamente no han cumplido con su derecho y sus obligaciones con los ayuntamientos y con las personas y administrados que se dirigen a la Administración, sino que, siquiera por cortesía parlamentaria y por

elegancia política, de la cual ustedes han carecido, no se han dignado siquiera en responder.

Yo quiero acusar a su Gobierno, al Gobierno socialista —naturalmente a usted le vamos a conceder el beneficio de la duda—, de que hacen de las instituciones en las que gobiernan el auténtico huertico familiar de los fines de semana, y eso no es bueno, eso no es democrático y es muy peligroso. Porque, aun cuando usted me dice que, efectivamente, la feria Jaca Sport, que, por otra parte, fue autorizada unas fechas antes en las que yo me dirigí, como delegado de aquella feria, a este Gobierno, simple y llanamente para que me recibiera, me recibiera una delegación para exponerle aquel proyecto... Ustedes siempre han aludido, no aquí, en otros foros, a que la feria no estaba autorizada, y yo le recuerdo que estaba autorizada con fecha 15 de febrero, y mi escrito, el escrito del Ayuntamiento, y yo, como su representante en este asunto, me dirigí con fecha 28 de febrero, yo simplemente quería, y no he retirado la pregunta para poner de manifiesto lo que acabo de decirles, y, además, en la confianza de que tampoco es el momento oportuno porque han transcurrido varios meses, muchos meses, y ahora ya no es noticia, pero insisto en que espero y deseo que éste sea el preludio de un mejor y mayor acercamiento con los grupos y con las instituciones.

El señor Vicepresidente Segundo (NOGUERA DOÑATE): Gracias, señor Diputado. Duplica, señora Consejera.

La señora Consejera de Educación y Cultura (ABOS BALLARIN) [desde el escaño]: Contestarle, señor Lalana, que nosotros sabíamos y sabemos, y yo sabía en los otros foros a que usted se refiere, que la feria estaba autorizada, lo que sabíamos también es que la comisión de ferias de la Diputación General de Aragón, en tiempo reciente a las fechas a las que usted se refiere también, había hecho una valoración negativa del planteamiento técnico, pero eso no viene al caso. Viene al caso el decir que, sobre todo —y por eso yo he puesto mayor acento en la segunda parte de la respuesta—, que como usted aspiraba a que Universiada y proyecto olímpico tuvieran su presencia, supongo que un *stand* en la feria Jaca Sport, la consejería en ese momento no estaba en disposición de ofrecer gráfica, física y técnicamente el proyecto en un *stand* que, finalmente, no es más que el resultado técnico de cosas a exponer, y era un momento difícil para esos proyectos. Yo creo que usted lo sabe y lo comprende.

El señor Vicepresidente Segundo (NOGUERA DOÑATE): Gracias, señora Consejera.

Pregunta número 190/94, relativa al antiguo colegio de huérfanos de Magisterio, situado en la calle Gonzalo Calamita, número 2, formulada al Consejero de Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Pérez Laviña.

Para la formulación escueta de la pregunta tiene la palabra el señor Pérez Laviña.

Pregunta núm. 190/94, relativa al antiguo colegio de huérfanos de Magisterio.

El señor Diputado PEREZ LAVIÑA [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

La pregunta es: ¿con qué finalidad se adquirió por la Diputación General de Aragón el edificio del antiguo colegio de huérfanos de Magisterio de Zaragoza, y cuál ha sido el aprovechamiento que desde el mismo se ha realizado desde la fecha de su adquisición hasta la actualidad?

El señor Vicepresidente Primero (NOGUERA DOÑATE): Respuesta, señor Consejero.

El señor Consejero de Bienestar Social y Trabajo (CALVO LASIERRA) [desde el escaño]: Señor Presidente. Señorías.

Si vamos a lo escueto de la pregunta, decirle que en el convenio de cesión del edificio dice que se dedicará a funciones propias del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo. Decirle que en el convenio de cesión, la Diputación General de Aragón se comprometió a dar respuesta a los alumnos que tenían sede en esta institución Nuestra Señora del Pilar en el curso noventa y uno a noventa y dos, en la residencia universitaria Salduba, y que también se hizo cargo de los veintitrés trabajadores que dependían en ese momento de esa institución.

¿Ocupación o utilidades que se le ha dado? Parece ser que en un principio se pensó que podía servir para el banco de sangre, nuevo edificio para banco de sangre, también para sede de distintas asociaciones, pero hasta la fecha solamente se ha utilizado para lo siguiente: en octubre del noventa y dos empezó a ser utilizado por un grupo de trabajadores para la puesta en marcha del ingreso aragonés de inserción, personal que estuvo ahí trabajando hasta marzo del noventa y cuatro; también en octubre del noventa y dos se habilitó un despacho para la atención de personas drogodependientes; en noviembre del noventa y tres se habilitó un despacho para un psicólogo dedicado a atención de menores; y desde abril del noventa y cuatro hasta la fecha —y no sabemos en el futuro lo que ocurrirá— se está utilizando por la asociación o el Consejo Aragonés de la Tercera Edad, y también una serie de dependencias que se venían utilizando anteriormente.

La verdad es que en el futuro se está planteando acondicionar un espacio para que las aulas también de las personas mayores, de la tercera edad, puedan ocupar ese recinto y, de esa manera, facilitarles la práctica de esas actividades culturales. Y también un equipo de investigación de la asociación para el estudio de problemas del crecimiento se va a ubicar ahí en fechas recientes.

Muchas gracias, señorías.

El señor Vicepresidente Segundo (NOGUERA DOÑATE): Gracias, señor Consejero.

Réplica, señor Diputado.

El señor Diputado PEREZ LAVIÑA [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Desde luego, desde el año noventa y uno, que se hizo el convenio de cesión del edificio de la parte posterior del colegio de Magisterio, por Muface a la DGA, hasta la actualidad han transcurrido cuatro años, cuatro años que aquí se ha venido deshojando la margarita sin que nada se hiciera.

Señor Consejero, allí hay doce mil metros en cinco plantas; yo los conozco perfectamente, los conozco porque, como hijo de maestro, me he preocupado por el colegio de huérfanos de Magisterio. Entonces, mire usted, cada ala tiene mil doscientos metros, una planta tendrá dos mil cuatrocientos, por cinco plantas, son doce mil metros, doce mil metros que no se han usado para nada. Luego, la DGA ha estado perdiendo dinero.

Sí, ciertamente, yo soy conocedor de que allí hubo unos grupos para hacer unas encuestas y que posteriormente y en la actualidad hay una oficina, que no sé los metros que podrá ocupar —cincuenta, cien metros cuadrados, lo que pueda ocupar—, y al lado de ellos hay unos aparatos para la rehabilitación de personas mayores, aparatos que todavía están embalados, señores. Me imagino que la situación económica del consejo de la tercera edad no debe ser muy boyante para ha-

ber comprado todos esos aparatos, por lo tanto, esos aparatos también han sido adquiridos con alguna asignación de la DGA. Fíjense ustedes las pérdidas que allí estamos teniendo.

Sí, ciertamente, cuando se firmó el convenio en el año noventa y uno, ciertamente, la DGA facilitó el colocar a los huérfanos que allí había en distintos centros y al personal se le colocó en distintos lugares, salvo el conserje, que todavía está en la actualidad. Grandes ilusiones se hicieron los mayores, que se dedican a unas actividades culturales, las aulas concretamente, las aulas, que están situadas en el Buen Pastor y que ellos tienen como pretensión venir a este edificio. ¿Por qué? Porque les es más céntrico, se evitan gasto en traslado, etcétera, etcétera, etcétera.

También se habló ahí de la posibilidad de establecer un centro de tercera edad, una residencia de tercera edad, pero nada se ha hecho. También posteriormente ha llegado a mis oídos que se quería establecer allí las oficinas de Educación y Ciencia; nada se ha hecho. Actualmente no hay nada de nada.

Yo me permitiría decirle, señor Consejero, ¿no cree usted que ha llegado el momento de pensárselo muy en serio y estudiar, hacer un estudio profundo para su total utilización?, porque no vayamos a utilizar una o dos plantas en una cosa y dejemos las otras libres, no, un estudio muy completo para su total utilización.

Yo quisiera, para despedirme, decirle dos cosas, que si puede contestar, se lo agradeceré y, si no, quedarán en el aire. Por favor, ¿por cuánto tiempo se ha adquirido el uso de ese edificio? Segunda pregunta: ¿cuál es el costo anual que paga la DGA para la propietaria, que es Muface?

Nada más; muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Dúplica del señor Consejero.

El señor Consejero de Bienestar Social y Trabajo (CALVO LASIERRA) [desde el escaño]: Muchas gracias, Presidente.

Señor Diputado, usted ahora está empezando a hacer nuevas preguntas. Yo, si quiere, le puedo contestar todas las que haga, pero está empezando a preguntar otras.

Hombre, a mí me parece muy bien que usted diga que desde el noventa y uno —fue el 30 de diciembre, o sea que eso ya es noventa y dos— no se ha tomado una decisión. Yo llevo menos meses aquí, menos años, y lo que sí le digo es que hemos tomado alguna, que es intentar llevar ahí las aulas de la tercera edad por las razones que usted ha dicho y que yo le había indicado antes, y estamos estudiando encontrar una solución. Pero las condiciones de dedicarlo a funciones propias del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, que ahora son dos, están limitadas a eso en concreto, por lo tanto, no se pueden buscar cosas que no encajen en esa cesión, que es para veinticinco años prorrogable y que no se paga nada. La cesión estará condicionada —le he explicado antes— a asumir el personal y a dar salida a los alumnos allí existentes, nada más que a eso.

La verdad es que usted habla de doce mil metros, doce mil trescientos, doce mil quinientos metros, me lo conozco bien, he estado ya varias veces. En el poco tiempo que llevo he estado varias veces viéndolo para ver si le encontramos alguna solución útil para la Comunidad Autónoma, pero no se trata de utilizar por utilizar. No le voy a hablar del chiste ese de ese señor que se encontró unas gafas graduadas y, aunque él tenía la vista bien, se las ponía todos los días por utilizarlas, por aprovecharlas. No se trata de eso; el presupuesto de la Comunidad Autónoma es el que es, las necesidades de la Comunidad Autónoma son las que son y estamos intentando encon-

trar una utilidad de ese edificio dentro de las necesidades del Departamento y de las posibilidades presupuestarias. Porque solamente un pedacito del edificio, solamente una parte de la planta baja está acondicionada, y no del todo, pero se puede utilizar. En el resto del edificio, para poder entrar, hay que gastar mucho dinero, mucho dinero, y eso no se puede hacer tranquilamente, alegremente.

Se encargó un anteproyecto por mi antecesor, anteproyecto que se ha analizado, y la realidad es que hay muchas dificultades para ponerlo en marcha sin tener un objetivo claro. Le he hablado antes de la posibilidad, se habló de la posibilidad del banco de sangre, se ha hablado de varias alternativas, ninguna de ellas ha quedado definitivamente aclarada, definitivamente decidida, porque el presupuesto y las necesidades encajan con dificultad en este caso.

Muchas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Las preguntas, o puntos del orden del día, ocho, nueve y diez, de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, han sido transformadas para respuesta escrita, y queda únicamente la pregunta o punto once.

Pregunta número 206/94, relativa al posible cese del director de Comunicación e Imagen de la Diputación General de Aragón, formulada al señor Presidente de la Diputación General por el Diputado del Grupo Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida señor Burriel.

Señor Burriel, formule la pregunta, por favor.

Pregunta núm. 206/94, relativa al posible cese del director de Comunicación e Imagen de la Diputación General.

El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

¿Ha cesado de hecho como director de Comunicación e Imagen, don Jesús Bueno Bernal? Y, en caso afirmativo, ¿el cese se ha producido por decisión personal o por acuerdo del Gobierno? En el supuesto de que el citado cese no haya tenido lugar, ¿desempeña funciones el director de Comunicación e Imagen para el Gobierno de Aragón o para otra institución? Y, finalmente, si no ha cesado y las funciones no se llevan a cabo por el Gobierno de Aragón, ¿qué razones hay para tan anormal circunstancia y con cargo a qué presupuestos recibe el director sus retribuciones?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Burriel.

Respuesta del señor Consejero.

El Señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (TEJEDOR SANZ) [desde el escaño]: Gracias.

Señor Burriel, don Jesús Bueno sigue siendo director del área de Comunicación e Imagen y cesará por decisión propia, personal, el próximo día 1 de julio de 1994. Es todo cuanto tengo que decirle por ahora.

El señor PRESIDENTE: Réplica del preguntante.

El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]:

Ciertamente, la dirección del área de Comunicación e Imagen no ha sido precisamente una balsa de aceite y basta, para saberlo, las contrataciones que se hicieron con los clubes de élite, de hecho, para subvencionarlos en fechas recientes. Pero lo sorprendente, a pesar de la respuesta, es lo que ha venido ocurriendo. Si mis datos no son incorrectos y la información de prensa no adolece de errores, a partir del día 1 de junio, en concreto, a partir de la citada fecha, el director del área de Comu-

nicación e Imagen al servicio de la Diputación General de Aragón —donde sigue, según se nos ha dicho—, anuncia en el Ayuntamiento de Zaragoza y ante testigos que va a ser el encargado de dirigir las funciones de información en dicho Ayuntamiento. Es más, esta comunicación, que podría no tener mayor trascendencia si los hechos hubieran sido a partir de entonces normales, se acompaña de otros datos que sí creemos nosotros que exigen una explicación.

A partir del día 6 de junio, y manteniendo su condición de director del área, mientras no se demuestre lo contrario —y usted ha dicho que lo sigue siendo—, el señor Bueno ha venido y viene manteniendo su puesto de trabajo en el Ayuntamiento de Zaragoza y dedica a tareas de esa institución todo su tiempo de actividad laboral: dispone de despacho, ejerce las funciones de jefe de prensa, sobre todo después del cese del anterior responsable, imparte instrucciones al personal al servicio de prensa del Ayuntamiento de Zaragoza, participa y está presente en actos públicos del propio Ayuntamiento, incluso está presente en ruedas de prensa, y hay testimonios gráficos más que suficientes para comprobar lo que yo en este momento estoy diciendo. Y, es más, el anuncio para cubrir la plaza de jefe de prensa, la elección de candidatos, etcétera, si nuestros datos tampoco están equivocados, se ha hecho totalmente bajo su responsabilidad. Y no hay nombramiento, no hay nombramiento si sigue siendo el director general del área de Comunicación e Imagen de la Diputación General de Aragón.

Señoría, esto no puede ser, no puede ser que preste, aunque sea con carácter transitorio y hasta el día 1 de julio, funciones efectivas en una institución, tenga el puesto y cargo de responsabilidad de director general en otra, cobre de esa otra sus emolumentos y, sin embargo, participe directamente en la institución anterior. Esto debe resolverse, y pensamos, además, que hay responsabilidad política obvia por estos hechos que vienen pasando a lo largo de este mes de junio.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Burriel.

Dúplica del señor Consejero.

El Señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (TEJEDOR SANZ): Bien.

Señor Burriel, como no soy responsable político en la institución de la que usted me habla, lamento no poderle responder al alcance de los trabajos que hace, o no hace, en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Sí es verdad que el Ayuntamiento, el presidente de la corporación municipal, el alcalde González Triviño, ha pedido durante estos días algún tipo de colaboración puntual a don Jesús Bueno, porque va a ser nombrado, a partir de ese día, y cuando sea cesado en el Gobierno de Aragón, 1 de julio de 1994, va a ser nombrado, al parecer, por lo que el alcalde ha manifestado, responsable del área de Comunicación del ayuntamiento.

Ha venido solicitando una colaboración puntual, no nos hemos negado a ella, aunque pueda parecer, y de hecho lo es, atípica, como se dice en la medida en que es director general del área de Comunicación e Imagen, y sigue ejecutando las decisiones globales importantes que se le encomiendan en el Gobierno; esa situación terminará definitivamente de regularizarse dentro de unos días, e ignoro —repito— qué funciones concretas puede hacer al frente del Ayuntamiento de Zaragoza, al frente del área de Comunicación e Imagen, en las horas en las que extraordinariamente colabora desde ese punto de vista.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión. *[A las doce horas y cincuenta minutos.]*